Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 3006 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2278 de 2014

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL LABORATORIO GALIA

ver exposición

SINDICATO DE TRABAJADORES DE ALDEAS INFANTILES (SITRALI)

ver exposición

EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA PLUNA S.A.

Prórroga del subsidio por desempleo
ver exposición

SINDICATO ÚNICO DEL TRANSPORTE DE CARGA Y RAMAS AFINES (SUTCRA)

ver exposición

SINDICATO DE TRABAJADORES DE GREENFROZEN (STG) Y SINDICATO DE TRABAJADORES HORTÍCOLAS (STH)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de diciembre de 2014

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Luis Puig y Fernando Amado.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

INVITADOS: Por el Sindicato de Laboratorio Galia y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines (SIMA), señores Diego Etchemendy, Nicolás Núñez, Gabriel Rodríguez y Nicolás Tourón.

Por el Sindicato de Trabajadores de Aldeas Infantiles, Eddyt Arismendi, Karen Asconegui, Cecilia Presentado, Fabián Medina y Pablo Torrens; por el Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines (SUTIGA), Gustavo Aysa, y por el PIT-CNT filial Salto, Ismael Sequeira, Sergio Milat, Estefanía Bentos Pereira y Noelia Olguín.

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Ministro, doctor José Bayardi; Subsecretario, doctor Nelson Loustaunau, y señora Directora Nacional de Seguridad Social, Ivonne Pandiani.

Por el Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUTCRA), señores Miguel Cuenca, Marcelo Luzardo, Alejandro Nicoletti, Ángel Febro Rodríguez y Diego Rojas.

Por el Sindicato de Trabajadores de Greenfrozen (STG), Roberto Barrios, Germaine Hackembruch y Rita Traba, y por el Sindicato de Trabajadores Hortícolas (STH), Pablo Dávila y Mónica Severo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Diego Etchemendy, Nicolás Núñez, Gabriel Rodríguez y Nicolás Tourón, del Sindicato de Trabajdores del Laboratorio Galia y del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines.

SEÑOR TOURÓN.- El 1º de julio de este año firmamos un acta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual acordamos que 75 trabajadores seguirían trabajando y el resto sería enviado al seguro de paro. El objetivo del sindicato de Galia al firmar el acta fue ganar tiempo para analizar un proyecto de autogestión viable del laboratorio, ya que el 31 de mayo, la empresa nos había planteado el cierre de la planta, el envío a seguro de paro y despidos. Ante este panorama, nuestro sindicato decidió movilizarse para mantener abierta la fuente de trabajo en Sauce, Canelones.

Transcurrido el plazo de cuatro meses, que venció el 30 de setiembre, el sindicato tocó las puertas correspondientes para formar un equipo multidisciplinario y saber si sería posible elaborar un proyecto de autogestión viable. Lamentablemente, no pudimos formar el equipo. Acudimos, entre otros, a Inacoop, pero los trámites burocráticos nos impidieron formar ese equipo. Se formó una mesa tripartita para negociar, porque había vencido el seguro de paro de los compañeros, y si no volvían a la planta, iban a ser despedidos. Se logró reintegrar a algunos compañeros, pero el 24 de setiembre, el Ministerio de Salud Pública inspecciona la planta y formula treinta observaciones, de las cuales tres eran críticas, por lo que decreta el cierre de la planta por insalubridad.

El sindicato está negociando el pago de 143 despidos. Galia expresó su voluntad de pagarlos, pero entre seis y dieciséis cuotas, dependiendo del laudo. Si Dios quiere, este acuerdo se firmará en 17 de diciembre en la Dinatra. Más allá de que la empresa jamás incumplió con los pagos y del acuerdo que se firmará en la Dinatra, no sabemos si cumplirá, y el pago de los despidos es un derecho que tienen todos los trabajadores. Hay un grupo de trabajadores que tiene el sueño de la autogestión. Logramos una auditoría a través de una química farmacéutica, que visitó dos veces la planta con un ingeniero químico y un compañero militante, que fue gerente de un laboratorio farmacéutico, y se hicieron algunas apreciaciones técnicas.

Mañana tenemos una reunión en la Dinapyme. Nos propusieron conformar un grupo que pudiera trabajar en este proyecto; la Dinapyme nos daría el apoyo económico para analizar si es viable el proyecto y así poder mantener las fuentes laborales en Sauce.

Como sindicato, tenemos una opción "B". Tuvimos una reunión con la Asociación de Laboratorios Nacionales ya que el Laboratorio Galia está afiliado a la Cámara. Como ustedes saben, habíamos atravesado un duro conflicto con el Laboratorio Gramón Bagó. No fuimos a imponer que inventaran puestos de trabajo;

pedimos que a medida que hubieran puestos libres, se diera prioridad a los trabajadores de Galia, que es un laboratorio nacional. Pensamos que este sería un buen gesto de parte de los empresarios.

SEÑOR NÚÑEZ.- Nosotros ya estuvimos en el mes de abril en la Comisión planteando este tema. Vale la pena destacar la lucha que tanto nosotros como SIMA hemos venido llevando: esta empresa anunció su cierre para el 31 de mayo de este año, pero logramos mantener sus puertas abiertas hasta el pasado 30, que fue la fecha de cierre. Como señalaba el compañero, en el marco de ese cierre quisimos garantizar el cobro de los créditos laborales.

De todos modos, todavía seguimos soñando: creemos que se puede recuperar la unidad de trabajo de la planta de Galia. Creemos que tiene gran importancia ya que, después de las compañías de transporte, es la principal fuente laboral que tiene Sauce; además, genera recursos desde el punto de vista económico y social. Como hombres del Sauce, queremos mucho a nuestra tierra; sentimos un gran arraigo hacia el solar de José Artigas y queremos que esa fuente laboral pueda seguir con sus puertas abiertas, generando trabajo.

Hemos podido encaminar un grupo de trabajo que hará una valoración de la viabilidad de la unidad de producción; esperamos con ansias el resultado. Si el resultado no es favorable, como sindicato hemos tomado la decisión de seguir dando lucha para salvaguardar las fuentes laborales de los compañeros en su propia tierra.

SEÑOR GROBA.- Históricamente sabemos lo que ha hecho y hace el movimiento sindical uruguayo respecto a la defensa de las fuentes de trabajo. En otras épocas, en otras condiciones y en otra realidad internacional y regional se han perdido innumerables fuentes de trabajo, que a pesar de la defensa de los trabajadores, no fue posible preservar.

El movimiento sindical sigue por esa senda. En la Comisión de Legislación del Trabajo creemos positivo que así sea. Todas las propuestas que se han hecho durante estos cinco años en el sentido de preservar las fuentes de trabajo han sido bien recibidas por la Comisión, ante la necesidad de una transición, se ha puesto a la orden de los trabajadores, de los empresarios y de las autoridades gubernamentales, ya del Ministerio como del Fondes.

Si releemos la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrió el sindicato preocupado por la situación de Galia, en abril, luego de escuchar hoy a los trabajadores, advertimos que esta situación no ha quedado inmóvil. El sindicato de los trabajadores de Galia ha estado trabajando permanentemente, a pesar de la situación de angustia que viven -a veces el desánimo de no ver un horizonte concreto es muy fuerte-; en esas condiciones, trabajar, militar y luchar para preservar una fuente de trabajo es realmente muy complicado. Estoy seguro de que los compañeros de Comisión lo valoran así.

En el resumen que entregaron los trabajadores figura un estudio de viabilidad serio, que permite considerar la posibilidad de preservar esa fuente de trabajo. La industria del medicamento tiene mucha expansión y hay una necesidad del país y de los sectores empresariales de preservarla y de promoverla. Esto encaja en las estrategias de Estado, independientemente del gobierno que tengamos.

Estamos frente a un importante esfuerzo de los trabajadores de Galia y del SIMA para preservar fuentes de trabajo para esa localidad. Se trata de una figura de autogestión que ya ha tenido éxito en otras áreas industriales de la vida nacional.

Digo a los trabajadores que hicieron bien en venir porque esto es un estado de cuenta de lo que han hecho los trabajadores desde abril del año pasado hasta ahora. Seguramente, la Comisión enviará la versión taquigráfica de esta reunión a todos los organismos que han visitado los trabajadores, a efectos de que sepan que la Comisión los recibió y analizó el tema con ellos.

Asimismo, dejo planteada la preocupación de que cobren los despidos, como corresponde. Por ley, los despidos hay que pagarlos al contado: si a mí me despiden hoy, mañana tengo el derecho a cobrar el despido íntegro. En función de las situaciones, las realidades y las angustias que han vivido los trabajadores de Galia, se han instrumentado algunos acuerdos para que esto se cumpla. Se trata de un esfuerzo más de los trabajadores para poder cobrar y entrar en la fase de autogestión.

Espero que el Ministerio sea firme con el compromiso asumido por los empresarios en cuanto al pago de los haberes de los trabajadores.

SEÑOR PUIG.- Quiero hacer un reconocimiento a los compañeros del comité de base de Galia y del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines. Señalo en particular el ejemplar conflicto que llevaron adelante contra una patronal como la de Gramón Bagó frente a la represión antisindical; este conflicto dignifica al gremio, y por ello deben recibir toda nuestra solidaridad.

En el caso de Galia, se reafirma una vez más que los trabajadores no solo alertan sobre las situaciones complejas de la industria y de la fuente de trabajo, sino que ofrecen soluciones, propuestas, trabajo concreto. En abril, los trabajadores dijeron claramente cómo estaba la situación. También mencionaron que el grupo económico al que pertenece Galia tiene otras raíces en el país, otros convenios y otras realidades. Habrá que ver si algún día avanzamos a nivel legislativo para que un grupo económico responda por las situaciones que se operan en cada uno de los lugares.

La empresa plantea pagar en cuotas los créditos laborales; no es lo que corresponde, pero ello dependerá de la decisión de los compañeros y de cómo actúe el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, los trabajadores no se resignan a perder, no solo los puestos de trabajo, sino la fuente de trabajo. Esto los involucra en forma directa, pero hay una cantidad de puestos de trabajo indirectos que debemos tener en cuenta por lo que significan para el comercio de la zona.

Manifiesto mi solidaridad para que desde esta Comisión podamos dar una mano en la recuperación de esa fuente de trabajo por la vía cooperativa.

SEÑOR TIERNO.- Hago mías las palabras de los compañeros Groba y Puig.

Los invitados manifestaron que han recorrido varios caminos: el de la autogestión, y presentar a la Asociación de Laboratorios Nacionales la posibilidad de crear una bolsa de trabajo. ¿Hubo alguna respuesta al respecto?

SEÑOR TOURÓN.- La respuesta de la ALN fue negativa: consideraron que no tenían ese compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como se solicitó, haremos llegar la versión taquigráfica de esta sesión a los Ministerios de Salud Pública; de Trabajo y Seguridad Social, y de Industria, Energía y Minería; a la Asociación de Laboratorios Nacionales y al Banco de Previsión Social.

En el día de hoy contaremos con la presencia del señor Ministro Bayardi, a quien informalmente le podremos trasmitir lo que nos señalara esta delegación.

SEÑOR TOURÓN.- Dejaremos un material en poder de la Comisión para que se incluya.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato de Trabajadores del Laboratorio Galia y del SIMA)

(Ingresa a Sala una delegación del sindicato de Trabajadores de Aldeas Infantiles -Sitrali-, Filial Salto, y del Pit- Cnt, filial Salto)

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Eddyt Arismendi, Cecilia Presentado, Estefanía Bentos Pereira, Karen Asconeguy y Noelia Olguín y a los señores Fabián Medina, Pablo Torrens, Gustavo Aysa, Ismael Sequeira y Sergio Milat.

SEÑOR SEQUEIRA.- Estamos acompañando a los trabajadores de las Aldeas SOS y a una delegación de compañeros de la Asociación Civil de Barrio Williams, quienes están pasando por una situación bastante complicada.

SEÑORA ARISMENDI.- Nuestro sindicato Sitrali fue formado el lunes 3 de noviembre y cuenta con treinta y dos trabajadores, maestras, educadoras, talleristas, auxiliares de limpieza y equipo técnico.

Uno de los principales motivos por los que nos agrupamos fue porque la empresa anunció la concreción de un convenio por INAU, Plan Caif. Esta modalidad -modelo 2- generaría la pérdida de varios puestos de trabajo porque se necesita un menor número de trabajadores. Como se ubica en una zona con población carenciada -hablamos de los barrios Nuevo Uruguay, Andresito, Artigas y ex Basural-, quedarían sin atención niños y niñas y todas las familias del lugar; cabe señalar que estos barrios están creciendo día a día.

De acuerdo a lo que se nos explica desde la organización, Aldeas Infantiles está sufriendo una crisis económica y su salida es conveniar con el Estado a través de los planes Caif. Son cinco los espacios de desarrollo que tiene Aldeas Infantiles en Salto y todos van a ser conveniados; el primero, está ubicado en el barrio Nuevo Uruguay, Hermann Gmeiner.

Por otra parte, hay otra situación que también abarca a Hermann Gmeiner, porque tiene un convenio con el INAU por club de niños, por la que se bajaría el salario de varios trabajadores de la organización. No se baja la carga horaria y no se cambia de función. La idea es ajustarse a los laudos del INAU.

Se realizaron reuniones bipartitas y tripartitas con el equipo de gestión local y la Oficina Nacional y se nos explicó que este convenio debemos celebrarlo por tener el apoyo económico del Estado. Nos preocupa que queden fuera trabajadores con muchos años de labor.

Además, mantuvimos una reunión en la Dinatra para negociar algún arreglo porque, en definitiva, nos van a bajar los sueldos y las cargas horarias; las personas que queden por fuera, serían despedidas. Por ello, el 24 de noviembre, solicitamos en la Dinatra -con la participación del plenario departamental- que se hiciera una negociación para saber qué iba a pasar con el trabajo de las treinta y dos personas que están en la organización. Luego, nos notifican que al otro día en Salto se nos iba a convocar a una reunión para darnos una propuesta. En el acta, se afirma que durante el año próximo, las personas que queden por fuera del sistema van a tener la seguridad por un año de que seguirán trabajando, acomodando el horario y manteniendo su sueldo.

El llamado del 28 de noviembre fue específicamente para los trabajadores del centro Hermann Gmeiner de Aldeas Infantiles. Hubo un llamado interno y nos aseguran que si no quedamos, nos reubicarán en otro espacio; por esa razón, continuamos con las negociaciones. Aclaro que todos los centros van a seguir conveniando. Nuestra preocupación radica en el sueldo, la carga horaria y la fuente laboral.

SEÑORA BENTOS PEREIRA.- En nuestro caso, cuatro funcionarios fuimos despedidos. El 19 de setiembre se nos comunicó que el 30 de ese mes cerraba el programa Socat del Barrio Williams. Cabe aclarar que este programa funcionaba desde el 1º de julio de 2004. En 2006, debido a su buen funcionamiento, se le otorga la segunda zona, área 155/503. A su vez, en enero del año 2014 se le otorgó la tercera zona.

El Programa Socat da servicio a una población de aproximadamente treinta mil habitantes de la zona del extremo oeste de la ciudad de Salto. Nuestra preocupación es la pérdida del servicio por parte de la comunidad de la zona más vulnerable de la ciudad donde hay siete asentamientos.

Desde su inicio el Programa Socat ha sido evaluado en forma anual con el máximo puntaje y en el interior del país es el único que ha obtenido la tercer zona. Sin embargo, el 19 de setiembre nos comunicaron en forma verbal que el Programa, que es administrado por una ONG en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, se cerraba el 30 de setiembre.

SEÑOR SEQUEIRA.- El 30 de setiembre no les dijeron a los compañeros que estaban despedidos, sino que se cerraba el programa y, por lo tanto, quedaron sin trabajo. Estamos en diciembre y los compañeros todavía no han podido cobrar una liquidación. El planteo que hizo el Mides no corresponde a nuestra lucha por las fuentes de trabajo, pero si el programa se cierra los compañeros deben ser despedidos. Sin embargo, el programa se cerró, los compañeros quedaron sin trabajo y desde setiembre todavía no han podido cobrar por el sistema que tiene el Mides para pagarles. En ese

sentido, fue a Salto una abogada de Montevideo en representación del Ministerio de Desarrollo Social y a los trabajadores se les ofreció una miseria, casi como una limosna por quedarse sin trabajo.

Por lo tanto, hay que destacar que se cerró el programa sin ningún tipo de explicación, los compañeros quedaron sin trabajo y no han podido cobrar los haberes con todos los perjuicios que implica.

SEÑOR MILAT.- Nosotros tenemos contrato hasta diciembre que no se respetó y no hemos cobrado. Nuestra aspiración es mantener la fuente laboral y eso fue lo que le pedimos al Mides.

Por otra parte, no se nos dio una explicación razonable y creíble de por qué se cerraba el programa. Pedimos muchas reuniones y mantuvimos una después de llegar de Montevideo, pero nunca se nos dio una razón creíble. También pedimos una reunión con el Director de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social y estamos esperando que nos contesten para tratar de tener una explicación de por qué con una evaluación excelente, de un día para el otro se cierra el programa.

SEÑOR TORRENS.- Soy integrante de la Comisión de Conflictos del Plenario Departamental de Salto.

Nos preocupan varios aspectos, pero dos son fundamentales. Uno es la situación en la que se encuentran trabajadores que fueron contratados por organizaciones sociales que prestan servicios para INAU y Mides. Hace un tiempo planteamos en esta Comisión la situación de Aldeas de la Bondad. Somos conscientes de que el ámbito para resolver los problemas laborales no es el Poder Legislativo, pero nos presentamos aquí para tratar de eliminar la lógica que permite que organizaciones sociales que tienen una fachada de ser sin fines de lucro y dar beneficios a la sociedad, terminen haciendo mucho daño al trabajador, a la población que atienden y al Estado, es decir a todos nosotros.

Cuento esto porque se sigue repitiendo la vulneración e ineficiencia de los controles por parte del Estado hacia las ONG, que acarrean los resultados que estamos planteando. Esto se debe a la mala gestión y, en el caso de los Socat, el cese abrupto de trabajadores por parte del Mides sin pagarles el mes de setiembre. En el caso del convenio de Aldeas SOS con INAU se hizo un llamado abierto sin tener en cuenta el derecho adquirido por parte de los trabajadores que estaban prestando servicios en la institución.

En definitiva, como Plenario nos preocupa que se repitan los problemas por parte de la misma organización, que queda muy bien parada ante el Ministerio de Desarrollo Social a pesar de tener problemas financieros y de gestión, y recae sobre las espaldas de los trabajadores la buena gestión y el estándar que adquirió. Entendemos que existe fragilidad en el control por parte del Estado y pretendemos que esta Comisión, como lo hizo en su momento con Aldeas de la Bondad, a través de la legislación, encuentre un camino que lleve a lograr mejores controles para este tipo de servicios.

SEÑOR AYSA.- Integro el sindicato Sutiga, que es al que pertenecen orgánicamente los trabajadores.

Los compañeros han dado cuenta de lo que está sucediendo puntualmente en dos lugares de trabajo. Sin embargo, esto sucede en casi todos los lugares de trabajo de nuestro sector, que tienen convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU y algunas Intendencias. Siempre pasa lo mismo: el último eslabón es el trabajador

Las ONG muchas veces incurren en irregularidades y se les saca el servicio. Por lo tanto, pierden los trabajadores.

Aprovecho esta instancia en que están presentes los compañeros de Aldeas Infantiles SOS de Salto y estamos acompañados por trabajadores de Aldeas Infantiles de Montevideo, para decir que hace tiempo que estamos denunciando una situación que ya está perimida en nuestro país, porque afortunadamente se estableció la jornada de ocho horas para los trabajadores rurales y de otros sectores, pero no para los de Aldeas Infantiles. Las denominadas "madres" o "tías" trabajan 25, 30, 40 o 50 días sin parar en una casita con un grupo de varios niños según la edad y las condiciones. Las compañeras no tienen descansos intermedios, sino que descansan 2, 3, 4 o 5 días luego de la jornada larga de trabajo.

Hemos hecho la denuncia en el Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social y en otros lugares, pero no hemos obtenido respuesta. Nos dicen que hay un decreto del año 1990, que ha sido manoseado porque hay decretos posteriores, y siempre salen perdiendo las madres y tías de Aldeas Infantiles.

Además, este sector tiene problemas con respecto a los laudos. Tanto el INAU como el Mides hacen que las ONG con las que realizan convenios paguen los salarios del Grupo 16, Subgrupo 07, "Enseñanza no formal". Nosotros hemos pedido varias veces que vayan a las instituciones a ver qué clase de enseñanza les dan a esos chiquilines. Está claro que este sector está comprendido en el Grupo 20. Esto lo comprueba todos los juicios que hemos ganado.

Esto es cuanto quería decir. Sería bueno que las compañeras de Montevideo les comentaran la situación que viven las compañeras que trabajan solas durante tantas jornadas.

SEÑORA ASCONEGUY.- Soy madre en Aldeas Infantiles Montevideo, en Santiago Vázquez.

Con respecto a las largas jornadas de trabajo, es obvio que no hay ser humano que pueda salir bien de un lugar así; ni siquiera, puede hacer bien su trabajo. Por algo, los trabajadores del INAU trabajan ocho horas durante cuatro días y descansan cuatro; no es en vano. El trabajo es realmente cansador y la gente termina enferma: con patologías psiquiátricas, presión, enfermedades autoinmunes.

También tenemos problemas a nivel sindical. Nosotros trabajamos casi veinticuatro horas, y nos lleva casi una hora llegar al centro de Montevideo. Sin embargo, nos corresponden nada más que cuatro horas gremiales mensuales para todos los delegados. Eso es represión sindical porque si no podemos salir, ni siquiera tenemos forma de pelear por nuestros derechos.

También es difícil el tipo de violencia al que nos enfrentamos con los chiquilines. Ahora, podemos llamar al 911 cuando nadie nos auxilia, pero hace alrededor de cuatro años, echaron a un par de compañeras por hacerlo.

Es decir que hay miedo y represión sindical.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a la delegación que nos visita.

Hace unos quince días mantuvimos una reunión con las compañeras y los compañeros de Aldeas Infantiles SOS de Salto, quienes nos relataron que esta ONG desarrolla su actividad en los barrios pobres de esa ciudad. También nos hablaron del compromiso de los trabajadores asumido a lo largo de años para poder desarrollar un trabajo social fundamental.

En este sentido, en primer lugar hay que reconocer la preocupación del Estado relativa a programas relacionados con mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de igualdad de los sectores más pobres -el término "carenciado" me suena a eufemismo- de la población. En estos casos, se ha contado permanentemente con el compromiso de los trabajadores.

Ahora bien, resulta que en cuanto a derechos, muchísimas de estas organizaciones -para no generalizar en forma extrema-, consideran a los trabajadores como colaboradores; o sea: no los consideran sujetos de derecho. Sin embargo, en este país los trabajadores tienen derechos. ¿Qué es lo que pasa muchas veces? Que en el marco de esas actividades sociales, muchas empresas -muchas lo son aunque se denominen ONG-, tienen el sistema de ajuste a través de los salarios y las condiciones de trabajo. Me refiero al no respeto de los derechos de los trabajadores. Plantean que cuando se reclama, se está faltando a la fidelidad con la organización. Lo mismo sucede cuando se plantean observaciones respecto a las condiciones de trabajo o se dice que los servicios que se da a la población -aspecto fundamental de estos programas- no son los adecuados. Cuando los trabajadores que sí tienen ese compromiso social hacen estos planteos, estas organizaciones dicen que no están cumpliendo con la fidelidad y con la confidencialidad.

La situación planteada tanto en Aldeas Infantiles de Salto como en el Socat tiene que ver con la realidad de que es necesario un control muchísimo mayor por parte del Estado. Digo esto porque no se puede sostener una actividad social si al mismo tiempo no se reconocen los derechos de los trabajadores; no se puede plantear que quienes realizan este trabajo no están sujetos a derecho porque son colaboradores. Estas

personas realizan jornadas de trabajo extenuantes y muchas veces no se reconocen los descansos entre jornada y jornada, los descansos semanales, no se respetan los laudos y se los cambia de categoría.

Entonces, me parece -lo digo en sentido autocrítico como integrante de la bancada de Gobierno- que está faltando contralor. Y está faltando contralor no solo para los trabajadores de estas instituciones sino también para los trabajadores tercerizados de este país, que son muchísimos: miles y miles en el Estado y en la actividad privada. Además, no solo hay tercerizaciones: hay cuarterizaciones, ya que de una empresa a otra se van pasando la pelota para no cumplir con los derechos de los trabajadores.

Entendemos que debe haber un cambio en cuanto a los controles y a exigir que se respeten los derechos de los trabajadores, que están consagrados por ley, pero no se cumplen.

Muchas de estas organizaciones son financiadas desde el exterior y, además, tienen márgenes de ganancia importantes. Es más: me quedan muchas dudas respecto a que son organizaciones sin fines de lucro; lo digo por los sueldos de los directivos y demás.

Por lo tanto, estamos ante una situación muy delicada. Concretamente, debe haber soluciones específicas para la gente del Socat, este servicio de orientación y comunicación a nivel territorial, que está en contacto directo con la población. Es sabido que en todo el país hay más de setenta centros y que trabajan entre dos y cuatro técnicos en cada uno. Este problema debe resolverse en forma clara y se deben respetar los derechos de los trabajadores.

En el caso de Aldeas Infantiles, para mí no es un argumento de recibo plantear que cambiaron los convenios y la forma de financiación internacional. En este país, los derechos de los trabajadores deben respetarse.

Por otra parte, se mencionó la cantidad de horas sindicales asignadas: cuatro para el conjunto de los delegados en Montevideo. Creo que muchas de estas instituciones siguen pensando igual que lo han hecho históricamente muchas empresas en este país: que el mejor sindicato es el que no existe.

Compartimos plenamente el planteamiento de los trabajadores. Creemos que hay que trasladar estas inquietudes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este tema ya se discutió en la Dinatra y ha habido propuestas de los trabajadores.

Insistimos en que es necesario avanzar en la solución de estos dos casos concretos que plantean los trabajadores de Salto y en que hay que empezar a pensar si no hay que definir aspectos legislativos y de contralor claros para que los trabajadores tercerizados no sean de segunda o de tercera. En muchos casos se dan esas situaciones. En muchas plantas de producción a nivel del Estado y privado hay trabajadores contratados en forma directa y, también, a través de empresas que tercerizan o cuarterizan. En esos casos, los salarios y las condiciones de trabajo son totalmente distintos.

Estamos preocupados por esta situación. Creemos que hay que seguir avanzando en materia de derechos. Si bien se ha avanzado mucho, suceden casos como estos. No corresponde que se plantee: "No reclamen sus derechos porque son colaboradores". No; son trabajadores sujetos a derecho. Eso el Ministerio lo tiene muy claro y seguramente va a actuar en consecuencia.

Estamos a disposición de las compañeras y de los compañeros para lo que entiendan conveniente.

SEÑOR MILAT.- Con respecto a los motivos del cierre del Socat Williams, nunca se nos dio una razón creíble.

Como explicaron los compañeros, estamos ante una Asociación totalmente irregular. Cuando el Mides pidió que se incluyeran en el RUPE, esta Asociación no pudo hacerlo porque no tenía certificación notarial. En el mes de marzo debieron hacerse las elecciones y aún no se han realizado. Es debido a este atraso que los escribanos no hacen la certificación. Nosotros creemos que como su situación era totalmente irregular, no tuvieron otra opción más que cerrar. Por eso dieron vueltas y vueltas a las explicaciones y no nos dieron una razón creíble.

No creemos que haya otra razón, porque este trabajo estaba muy bien evaluado. Además, trabajamos también en la zona de las chicas* de Aldeas, que es de alta vulnerabilidad, y somos conscientes -por una evaluación

realizada a través de un fondo concursable en el que se contrataron dos técnicas- que el Socat más conocido en Salto era el Socat Williams, precisamente, el que luego se cierra. De manera que creemos que en la irregularidad de la Asociación están los motivos del cierre.

Cabe señalar que esta Asociación también administra un CAIF y un club de niños, también en situación irregular; están manejados por dos o tres personas.

SEÑOR SEQUEIRA.- Según datos que hemos recabado en el plenario de Salto, se han querido dar varios motivos para el cierre de este Programa.

Uno de ellos es el faltante de fondos volcados por el INAU en su momento para el Programa. El Director del INAU de Salto manifestó que hay un faltante de $ 1:500.000, que no se sabe dónde fue a parar. Consideramos que la mejor solución que se encontró fue levantar este Programa. Los trabajadores jamás pudieron plantear su punto de vista ante las autoridades del Mides ni de la Asociación civil, ni siquiera ante el INAU.

Creemos que se ha querido tapar las malas gestiones, tal como lo manifestaba el señor Diputado Puig. Vemos con beneplácito que desde ese lugar se haga una autocrítica en este sentido, porque entendemos que ha habido irregularidades que desencadenaron esta situación que tanto afecta a los trabajadores.

No tenemos ninguna duda de que este Programa seguirá adelante después de que las aguas se aquieten.

Si bien no pertenezco al Socat, a través de la información brindada por los compañeros, puedo decir que cuando surgió el problema del faltante de dinero, la Asociación Civil del barrio Williams se disolvió y tres funcionarios que la integraban quedaron como responsables, como los grandes salvadores ante esta circunstancia. El Mides los reconoció prácticamente como héroes por hacerse cargo de esta situación, procurando defender a los niños. Reitero que estas tres personas integraban la Asociación que se desintegró. Inclusive, el actual tesorero integraba la Comisión Fiscal de la Asociación anterior.

No entendemos cómo puede ser que después de que el INAU retiró el respaldo, el Mides siguiera haciendo los aportes desde marzo a setiembre, sin saber a quién los hacía. Decimos esto porque concurrimos, junto con los compañeros, a una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la que fue citada la Asociación Civil, la que no pudo presentar una certificación notarial. Por eso decimos que hay irregularidades de parte del Estado, dado que no es posible que el Mides hiciera los aportes de marzo a setiembre para un Programa que no existía.

De acuerdo con lo manifestado por los compañeros, se tendría que haber convocado a elecciones en el mes de marzo, pero no se llevaron a cabo. Por eso se formó una comisión provisoria que sigue con la carátula de Asociación Civil del barrio Williams, pero que no existía para el Programa Socat.

Como decían los compañeros, durante diez años llevaron a cabo un Programa excelente, con las mejores evaluaciones. Sin embargo, en el término de seis meses todo esto se vino abajo y hubo que levantar el Programa.

Creemos que se quiere responsabilizar a los trabajadores por cuestiones que no les corresponden.

Agradecemos que nos escuchen en este ámbito, pero queremos señalar que estamos decididos a llevar esto hasta las últimas consecuencias, porque los trabajadores no son los responsables de esta situación. De lo contrario, no estarían pidiendo que se escuche su punto de vista y una explicación por lo que pasó.

SEÑOR PUIG.- Quisiera proponer que la versión taquigráfica de esta sesión se remita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social y al Inau.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Por cierto que todo lo que aquí se ha planteado no caerá en saco roto. Tal como se ha sugerido, la versión taquigráfica de esta reunión se trasladará a los organismos competentes; por supuesto que luego haremos el seguimiento que corresponda.

Quedamos a vuestras órdenes para cuando lo consideren oportuno y les agradecemos la presencia en este ámbito.

(Se retiran los representantes del Sindicato de Trabajadores de Aldeas Infantiles, Sitrali, Filial Salto)

(Ingresan a Sala autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor José Bayardi, al señor Subsecretario, doctor Nelson Loustaunau y a la señora Directora Nacional de Seguridad Social, María Ivonne Pandiani.

Reconocemos, como siempre, la prontitud y la deferencia del señor Ministro para con esta Comisión, porque toda vez que hemos requerido información de esa Cartera, la hemos obtenido de forma eficaz y en tiempo real. Por lo tanto, valoramos esa circunstancia desde el punto de vista del trabajo parlamentario y de la buena relación que, sin ninguna duda, debe existir entre los dos Poderes del Estado.

En esta oportunidad, hay dos temas iniciales sobre los cuales la Comisión ha resuelto consultar al señor Ministro, sin perjuicio de otros que puedan agregarse. Uno de ellos tiene que ver con un proyecto de ley a estudio de la Comisión, que considera la prórroga legal del seguro de desempleo que está beneficiando a los ex trabajadores de Pluna integrantes del proyecto de Alas U. Adelanto que es muy probable que en el día de hoy, una vez escuchadas las explicaciones del señor Ministro, si los señores legisladores estamos de acuerdo, procedamos a su consideración y aprobación.

El otro tema, sobre el que algunos señores legisladores han solicitado información, tiene que ver con el conflicto que aconteció en la empresa Ecolat, aunque tengo entendido -por lo menos, por lo que vimos en los medios de comunicación- que ya se habría llegado a una solución.

En cuanto al proyecto de ley que estamos analizando, nos ha parecido pertinente -no en nuestra condición de Presidente circunstancial de la Comisión, sino como integrante de la misma-, por la importancia que el tema tiene y por la expectativa pública que ha generado, que el Poder Ejecutivo nos transmitiera los argumentos principales que justifican y dan razón a esta prórroga legal. Creemos -lo decimos desde una mirada más general- que sería saludable que, inclusive, esta práctica se convirtiera en habitual -tal vez sea un tema para hablar con los integrantes del futuro Gobierno o con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social nominado- porque estas prórrogas legales tienen un componente de excepción o de discriminación positiva a favor de determinados trabajadores, con la justificación de que esa excepción está asociada a la facilitación de un proyecto que está en marcha. Eso es lo que justifica que esa suerte de acción afirmativa se lleve adelante, pero no deja de ser una discriminación en beneficio de unos y a diferencia de lo que acontece con los trabajadores comunes en general, que cuando pierden su trabajo o cuando suspenden parcial o totalmente su contrato de trabajo tienen el beneficio de los seis o de los cuatro meses que establece la ley sin posibilidad de prórroga alguna.

Desde la oposición, hemos votado prácticamente todas las solicitudes que han venido del Poder Ejecutivo en este sentido. Sin embargo, creemos que una actitud responsable y positiva es que en estos casos el Poder Ejecutivo fundamente estas decisiones.

En nuestro caso, lo que motivó esta consulta tiene que ver con que hace algunas semanas se hicieron algunos anuncios públicos. Inclusive, hubo una presentación pública del proyecto, con la presencia del señor Presidente de la República, en términos de que -por lo menos fue lo que se transmitió o lo que muchos de nosotros percibimos- era inminente el inicio de la operativa de la empresa. Por ese motivo, todos pensamos que prácticamente estaba todo listo para que el proyecto de Alas U se pusiera a caminar y la empresa empezara a operar. Sin embargo, ahora nos enteramos de que los certificados de la Dinacia todavía no están, que hay determinados procesos que están en marcha y que para eso es necesario que se apruebe esta nueva prórroga que, si mal no recuerdo, es la segunda después del vencimiento del año que prevé el régimen especial del artículo 10 del seguro de desempleo

Por lo tanto, y adelantando que nuestro ánimo inicial -y seguramente será el final- es aprobar la prórroga que el Poder Ejecutivo solicita, solicitamos al señor Ministro Bayardi que nos proporcione información acerca de cuál es el estado de situación, en qué etapa está este proyecto, si al cabo de estos seis meses los legisladores podremos tener la certeza de que este será un tema resuelto por lo menos en esta fase preparatoria y de la puesta en marcha de esta nueva realidad.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Como se sabe, después de un proceso, se cerró la empresa Pluna S.A. y en aquella oportunidad se presentó una iniciativa relativa a cómo proceder, que fue discutida en múltiples instancias. En mayo de este año, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social envió un proyecto solicitando el pago de seguro de desempleo a los empleados de Pluna S.A. por ciento ochenta días, y hoy estamos considerando este nuevo proyecto de ley.

Previamente, quiero hacer algunas consideraciones generales con respecto al seguro de desempleo.

Las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -incluidos el señor Subsecretario y la señora Directora Nacional de Seguridad Social- están trabajando en la eventual necesidad de realizar ajustes al sistema de seguro de desempleo. El seguro de desempleo tiene más de un objetivo: el más obvio es que cuando se produce la pérdida de una fuente de trabajo, se pueda dar a los trabajadores y trabajadoras la posibilidad de que en ese período de seis meses puedan vincularse a otras áreas de trabajo -dentro del mismo ramo o en otras áreas de actividad-, y el de salvaguardar determinadas fuentes o iniciativas productivas que se consideraban de interés. Por este motivo voté como legislador, en muchas oportunidades, el mantenimiento, la extensión o la prórroga del seguro de desempleo en algunas áreas específicas de actividad, que no necesariamente se aplicaban en todas, sino en algunas en particular. Por ejemplo, ello se aplicó en proyectos productivos, en lugares de inserción importantes. El caso más emblemático fue el de la empresa Metzen y Sena: se trataba de un proyecto productivo en una zona importante desde el punto de vista geográfico, y había posibilidades e interés de los trabajadores en seguir desarrollando esa actividad para la cual habían logrado cierto nivel de experticia, y presentaron un proyecto sobre accesibilidad a mercados a fin de recuperar este nivel de emprendimiento. Así, nosotros fuimos renovando el seguro de desempleo por un tiempo considerable, y hoy el proyecto ya está andando desde el punto de vista productivo -lo que consideramos importante- y ha atemperado los niveles de impacto en la zona.

En estos días estuvimos hablando de otro ejemplo con la señora Directora Nacional de Seguridad Social y con el señor Subsecretario: los trabajadores citrícolas del departartamento de Salto. Algunos trabajan en la recolección de fruta y otros en el "packing". El país tiene una estrategia de inserción en mercados que demandan productos citrícolas de alto nivel de calidad. Las normas del seguro de desempleo establecen que hay que generar 150 jornales en el último año para que el trabajador esté cubierto. Sin embargo, en la producción frutícola todavía no tenemos la posibilidad de que estos trabajadores sigan vinculados con continuidad a tareas de recolección o de "packing". Por lo tanto, creemos que hay que discutir si interesa mantener esa fuerza de trabajo en la actividad. Hay que tener en cuenta que estos trabajadores han sido capacitados -aunque deberían recibir más niveles de capacitación- a fin de que los procesos de inserción en mercados de demanda de alta calidad de productos -desde la recolección, pasando por su preservación y empaquetado previo a la exportación- sigan determinadas líneas. Podemos decir que se trata simplemente de recoger fruta, pero no se recoge de cualquier manera: hay que tener cierto nivel de sistematización y de capacitación para ese manejo. Quizás exista interés en aprobar alguna norma

En ese sentido, adelanto que el Ministerio está analizando qué facultades tiene para extender la cobertura de seguro de desempleo hasta pasar la etapa en la que no hay actividad; de lo contrario, probablemente deberemos enviar un proyecto para aprobar la autorización correspondiente.

También tenemos la situación de la pesca, donde hay experticia, pero también, como le consta a la Comisión, problemas en la captura, y el Ministerio está analizando coberturas especiales.

Entonces, puede ser que al país le interese preservar algunas actividades, ya sea como fuente de trabajo o por su importancia estratégica. El fundamento principal es identificar la actividad que interesa preservar y generar los mecanismos para ello. Obviamente, necesitamos el respaldo del Parlamento para que sea un proceder legítimo.

En este marco se encuadra este pedido de autorización para extender el seguro de desempleo a los extrabajadores de Pluna que hoy están dentro del proyecto de Alas Uruguay. Como se sabe, los trabajadores

pidieron US$ 15:000.000. La entrega de la primera parte de este monto -alrededor de US$ 3:800.000- quedó sujeta al cumplimiento de cinco etapas; tengo entendido que hasta el momento se han otorgado US$ 1:700.000, y se estaría en la cuarta etapa.

A nadie escapa el nivel de exigencia que hay en la actividad aeronáutica y que hay cumplir a rajatabla los procesos de certificación. En ese sentido, hay que aprobar cursos de capacitación en todo lo vinculado con la actividad aeronáutica. Para lograr la autorización de vuelo de una aeronave, se debe cumplir una serie de procesos de certificación.

Tengo entendido que estarían prontas tres aeronaves, que operarían en un sistema dos y uno -una funcionaría como "back- up" de las otras dos-, y, si todo camina bien, en el correr de 2015 se incorporaría a la flota una cuarta aeronave.

Acaba de culminar el proceso de firmas de compromisos de la primera aeronave -un Boeing 737- 300- en Ucrania. Asimismo, están listos los contratos con la compañía Boeing para que esta aeronave tenga el respaldo técnico y el soporte de certificación. Tengo entendido que en enero el avión llegaría a Brasil, donde se haría la parte decorativa del fuselaje. En enero, algunos pilotos viajarían a Brasil como parte del proceso de certificación, ya que Pluna hacía tiempo que no volaba con Boeing 737. A su vez, en Uruguay ya se están dictando los cursos de mantenimiento y se está capacitando para la certificación del personal de cabina.

Asimismo, se avanzó en los contratos de las representaciones en cada uno de los países a los que se pretende volar: Brasil, Argentina, Paraguay y Chile. Es necesario un estudio que se haga cargo de todo el proceso de certificación y de quien va a asumir la representación de la aerolíneas Alas Uruguay en esos países, que tengo entendido debe ser un nacional del país.

Los extrabajadores de Pluna aspiran a que en el primer trimestre del 2015 empiecen a operar los primeros vuelos chárter.

Hoy se está pidiendo una extensión del seguro de desempleo para algo menos de 250 trabajadores, pero unos 30 ya están trabajando, por lo que se calcula que la cobertura se hará efectiva para 180 o 190 trabajadores. Sin duda, a medida que avance el proceso de certificación, los trabajadores se irán incorporando a la actividad de una empresa que, repito, debe pasar por un exigente proceso de certificación.

Las normas de la reglamentación aeronáutica uruguaya cambiaron, y absolutamente todos los que estaban certificados en Uruguay están obligados a certificarse nuevamente. El proceso de certificación es permanente, pero es lento, más allá de que la Dinacia puede autorizar excepciones mientras se esté cumpliendo el proceso de certificación. Este es un proceso largo; esperamos que termine con éxito.

Entonces, estamos presentando este proyecto de ley de extensión del seguro de desempleo porque hay en curso un emprendimiento sujeto a las certificaciones que ya mencioné y a las exigencias del Fondes de ir cumpliendo determinadas etapas antes de liberar los recursos. La expectativa es que se pueda estar volando de aquí a marzo, abril o mayo, y que en forma definitiva queden incorporados los trabajadores que hoy están en seguro de desempleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un proceso empresarial en marcha, y se supone que eso implica la incorporación gradual de los trabajadores -es muy importante destacar que no se trata de 250 trabajadores, como dice la exposición de motivos, sino que serían 180-, en la misma lógica de los 37 que ya se incorporaron en la etapa de selección de las aeronaves.

Entonces, aunque la respuesta no sea exacta, ¿cuál es la perspectiva de incorporación de estos 180 trabajadores? Se entiende que será gradual y concomitante al desarrollo de lo que aquí se ha dicho. Tengo entendido que hay una primera instancia en la que se operaría con un solo avión para vuelos chárter; eso implicará la incorporación de parte de los empleados, no de los 180. ¿Es presumible que los 180 estarán incorporados cuando estén las tres aeronaves operando, es decir, en el plazo de estos seis meses?

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Como concurría a esta Comisión, me comuniqué con el Presidente de Alas Uruguay; él piensa que en mayo tendrían a todos los funcionarios operativos.

Me dio una visión positiva respecto al proceso que se está llevando adelante, en la medida en que estaba en camino la certificación del primer avión Boeing. Ya tienen visto los otros contratos por los otros boeing, pero no los han firmado porque como todavía este proceso del primero no estaba terminado quieren ir firmando con cierta gradualidad para no tener que estar haciendo erogaciones porque recién se les va a habilitar el capital de giro hasta los US$ 15:000.000 una vez que cumplan todas las etapas. Ellos hoy no tienen el capital, el Fondes habilitó la línea de crédito pero la liberación está sujeta a etapas; recién cuando lleguen a la quinta etapa y puedan estar en condiciones de hacer el primer vuelo, tendrán la posibilidad de recibir el resto del dinero.

Todos vivimos este proyecto: no solo quienes coyunturalmente estamos integrando el Poder Ejecutivo, sino también quienes lo vivimos desde el Poder Legislativo desde 2012 hasta ahora. Hubo dudas acerca de que el proyecto pudiera o no caminar; se trata de un proyecto desafiante.

Quiero que quede claro en la versión taquigráfica de que yo creo -esta es mi opinión; no representa la opinión del Ministerio, ni mucho menos la del Poder Ejecutivo- que los proyectos de aeronavegación necesitan subsidio y este debe estar contemplado en el presupuesto con claridad. Se deben tener en cuenta los costos operacionales de vuelo. Alguien puede pensar que acá solo vuelan los que pueden, pero se vuela por una multiplicidad de situaciones: porque se tiene familiares afuera, porque se pasea y se hace turismo, pero también se trae gente de afuera que viene con intereses de proyectos económico productivos.

Voy a poner un ejemplo. El país es muy vendedor de locaciones de publicidad; ha quedado demostrado que hay técnica, hay experticia, hay capacidad. En algunas partes del mundo me dicen: "Esto fue hecho en Uruguay". Si el país no cuenta con una aerolínea para traer gente de puntos distantes en los horarios en los que puedo coordinar vuelos, los horarios en que puedo hacer esas coordinaciones me los van a poner las aerolíneas en las que puedo volar. Yo querría poder traer a la gente que viene en cualquier aerolínea de afuera de la región apenas llega el avión; si tienen que esperar cinco o seis horas en un aeropuerto para hacer una combinación que lo traiga al país, por más que la locación sea muy bonita, por más que los uruguayos seamos muy inteligentes, no van a venir. El país algún día deberá discutirlo esto.

Sabemos que la aeronáutica es una industria que a nivel mundial tiene muchas dificultades porque trabaja con márgenes de costos que hacen que se sufra cualquier variación. Los uruguayos sabemos que antes viajábamos en la región por US$ 99, US$ 150 o US$ 180, y al otro día de cerrar Pluna, empezamos a viajar por US$ 300, US$ 400 y US$ 500.

Por lo tanto, este es un proyecto que importa; el país lo ha declarado de interés nacional y ha tenido mucho respaldo a nivel parlamentario. Algunos tenemos una posición un poco más fundamentalista que el promedio. Creo que se está jugando fuerte; existe un fuerte compromiso de un grupo de uruguayos y la expectativa es que en mayo estén saliendo del seguro de desempleo.

SEÑOR PUIG.- Aspiramos a que todo este proceso culmine con la reincorporación a puestos de trabajo efectivos de los extrabajadores de Pluna, hoy vinculados a Alas Uruguay. Este proyecto apuesta al desarrollo del país.

Creo que el impulso de esta política seguida por el Estado -hablo del Estado porque ha contado con el apoyo del conjunto de las bancadas parlamentarias en las sucesivas prórrogas del seguro de paro; seguramente en esta oportunidad no será diferente- hace que se disipen aquellas dudas que hubieran podido surgir en cuanto a que Alas Uruguay concretara las aspiraciones de los trabajadores y las del país en cuanto a lograr aumentar la conectividad y solucionar las dificultades que tuvimos hace unos años con el cierre de Pluna. Este proceso es realmente interesante. Valió la pena el esfuerzo que ha hecho el conjunto de la sociedad en cuanto a las prórrogas del seguro de paro.

También se abre una discusión muy interesante. El señor Ministro, a título personal, planteó el tema de los subsidios, de lo que implica la ecuación en todo lo que tiene que ver con las empresas de aeronavegación. Esta es una discusión muy interesante, así como la que está vinculada con ello, es decir, qué conviene más a los Estados: subsidiar esa actividad y tener la soberanía sobre las empresas de bandera o pagar a empresas privadas sobre las cuales no se tiene el control de la gestión ni se sabe si asumirían la decisión de una pérdida, de un subsidio, pero definen la conectividad e integración a nivel nacional y regional. Saludo que esta discusión empiece a darse en el país.

En cuanto a los aspectos colaterales que tienen que ver con la política en materia de subsidio por desempleo, es interesante que se estén buscando soluciones a una realidad del país, por ejemplo, de la actividad citrícola, teniendo en cuenta las dificultades que han tenido los trabajadores de este sector. Sabemos que la exportación de citrus al mundo y a la región es muy importante, pero vemos la realidad de los trabajadores y nos preocupa sobremanera las condiciones en que se encuentran.

Asimismo, el sector pesquero está necesitando que se discuta sobre el seguro de paro especial. Ha habido dificultades. La merma en la captura implica dificultades para aquellos trabajadores que están directamente involucrados en la actividad de la pesca y también para las plantas procesadores de pescado: Fripur y otras. Los trabajadores tienen incertidumbres muy grandes en cuanto a cómo se va a desarrollar su gestión y sus puestos de trabajo en 2015. En su momento, esta Comisión requerirá la opinión del Suntma, sindicato que agrupa a los trabajadores de la pesca y de las plantas procesadoras de pescado.

Me parece que la exposición del señor Ministro ha sido ilustrativa y abre una serie de temas que son de mucha importancia para el mundo del trabajo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El Ministerio ha estado trabajando con mucha atención sobre estos seguros especiales porque son situaciones muy puntuales que se plantearon. La Directora Nacional de Seguridad Social recién acotó que esto también se da en el sector de la industria de la vestimenta. En este sector, la fuerte penetración de la producción china y malaya, a costos absolutamente imposibles para la competencia nacional, generan este problema.

Hablando concretamente sobre el sector de la pesca, la semana pasada, la Directora Nacional de Seguridad Social y quien habla mantuvimos una entrevista, en aras de resolver esta situación. El problema de la pesca tiene dos vectores. No es un problema exclusivo de disminución de la captura. El mundo consume cada vez menos pescado salvaje; cada vez más consume pescado de producción, de granja. ¿Qué ha pasado? La crisis económica del mundo hace que algunas especies del norte que no se pescaban, hoy se pesquen y empiecen a consumirse. Estamos hablando de especies con escasa carne y bajo nivel nutritivo; claramente no la consume el mundo desarrollado, pero sí se venden al mercado africano. Del 100% del pescado que captura Uruguay, exporta el 95%. Ese pescado tenía dos grandes mercados. Uno era el europeo, a donde se exportaba con valor agregado y lo que llegaba era muy importante por la cantidad de mano de obra que generaba y demás. Pero al impactar la crisis sobre el mundo europeo, no empezó a comer ese pescado con ese plus, con ese valor agregado. Deja de consumir ese pescado que vemos en algunas góndolas de supermercado con papitas u otras preparaciones y pasa a consumir el pescado común que compra de las flotas europeas, no de las flotas de Sudamérica. El segundo gran consumidor es África, a la que le vendemos corvina. África es uno de los grandes compradores de este tipo de pescado que tiene Uruguay, pero empezó a consumir el pescado del norte. A esto, se agregan más factores. En primer lugar, el gran consumidor es Nigeria, que ha empezado a desarrollar granjas para producir su propio pescado, hoy ha inundado el mercado y rápidamente se va a quedar sin existencias. Eso representará una posibilidad de recolocación. En segundo término, está el pescado chino, el Pangasius, del que existen cantidades extraordinarias y compite en condiciones absolutamente desiguales con el pescado salvaje que vendemos nosotros.

¿Por qué hablamos de pescado salvaje? Porque lo extraemos del océano y tiene otros valores nutritivos. Pero hoy, el mundo, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, tiene una seria crisis con este alimento. Esto afecta la industria. ¿Cómo? No solo se trata de que hay menor captura, sino de que las plantas que tenían cuatro o cinco barcos para hacerse a la mar, al no tener dónde exportar, solo hacen salir un barco. Además, no pescamos exclusivamente en la zona común de pesca, sino que los barcos bajan a pescar al sur, incrementando sus insumos y teniendo una flota vetusta.

Voy a decir algo a título personal: habría que pensar cada vez más en esta industria como estratégica y en si el Estado no debería facilitar una transformación de la flota, con barcos más modernos, más rápidos y económicos, a los efectos de que vuelvan cargados más rápidamente y disminuir este tipo de cosas.

Este es un claro problema que tiene Uruguay: la productividad. No deben salir a pescar con barcos realmente vetustos. También está el problema de que se trata de un producto que tiene muchas inseguridades en el mundo. ¿Dónde pega más? No solo en quienes trabajan en la captura, sino en las trabajadoras -el 90% de la mano de obra es de mujeres- de las plantas que, en algunos casos, trabajan cuatro a seis días en el mes. Por ello pensamos en la reforma del seguro de estos trabajadores o en habilitar alguna forma para que estas

personas puedan obtener un subsidio parcial. Ese es el drama de los trabajadores con bajos ingresos, con pocas jornadas y que tienden a emigrar hacia otros sectores como el servicio doméstico, el comercio, etcétera. Entonces, también vamos a perder el expertise de estos trabajadores. Como planteaba el señor Ministro, lo mismo sucede en el sector citrícola y en la vestimenta, como agregaba la Directora Pandiani. Estamos tratando de encontrar alguna solución que hoy no la vemos por el lado legal; quizás podamos llegar a una solución si habilitamos algunas cuestiones reglamentarias. En el largo tiempo habría que pensar en una reforma legal sobre este punto porque no son las únicas producciones que sufren este trauma.

SEÑOR PUIG.- Me parece muy interesante el desarrollo del señor Subsecretario con relación a la multiplicidad de causas que plantean la situación de la industria pesquera en el Uruguay. Sin duda, los precios internacionales y la crisis provocan que haya diferencia entre el precio del pangasius a nivel mundial y los valores de exportación en nuestro país. También hay diferentes problemas que afectan la captura.

Es importante que se analice el tema de los seguros parciales; el sindicato, en cambio, habla de seguros de paro especiales. Habrá que dar contenido a esa situación. Me parece que hay que pensar en los temas planteados por el señor Subsecretario, y lo digo a título personal porque no es una posición del Frente Amplio. Es importante que se analice el tema de los subsidios para la renovación de las flotas, siempre y cuando ello vaya directamente de la mano de una contrapartida de las empresas en cuanto a los derechos de los trabajadores, los salarios, los laudos y la protección sindical. Digo esto porque muchas veces, a lo largo de la historia del Uruguay, las cámaras empresariales que se beneficiaron no volcaron todos los beneficios hacia los trabajadores. Como sé que la filosofía del Ministerio es incorporar eso, hacía referencia a que ese aspecto debía estar muy presente.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Nosotros siempre nos esforzamos mucho por trabajar mancomunadamente con otros ámbitos de la institucionalidad del Poder Ejecutivo.

Para el caso de la pesca, convocamos a empresarios, trabajadores, la Dinatra, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Director Nacional de Industrias, la Dinara, etcétera. Durante este año nos reunimos tres veces para atender esta realidad y para tratar de analizar los distintos impactos. También convocamos a Antel, a los representantes de Gas Sayago por la repercusión del dragado y a la Prefectura. Trabajamos de manera interinstitucional para atender todas las realidades. Más allá de lo manifestado por el señor Subsecretario con relación al mercado internacional y cómo se mueve, analizamos los impactos locales porque hay una multiplicidad de factores que repercuten en el tema de la captura. Tenemos que citar a los lobos de mar y el volumen que comen de pescado diariamente.

También debemos considerar el aumento del transporte marítimo. Tuvimos en cuenta hasta el cable submarino de Internet, es decir, todo el escenario. Las soluciones no son fáciles y, muchas veces, los puntos de vista de los diferentes actores respecto a las repercusiones tampoco.

El señor Presidente planteó el conflicto de Ecolat.

Se trata de una empresa instalada en Nueva Helvecia, Colonia, que sigue a Parmalat, y que detrás de ella está un grupo multinacional mayoritariamente peruano, Gloria. Como saben, los gerentes de Ecolat tenían una alta demanda de los inversores del grupo Gloria para que disminuyeran el nivel de pérdida económica. Al respecto, se planteó un plan de reducción que consistía en abandonar algunas líneas de producción para concentrarse solo en la lechería y mantequería; también se pasaba de cuatrocientos a cien trabajadores. Seguramente, los trabajadores de la industria láctea hayan concurrido a la Comisión para plantear esta situación; también nos la plantearon en el Ministerio en más de una oportunidad. Ya hubo problemas en 2012 con Parmalat, que se había quedado con trescientos trabajadores.

Tuvimos una muy interesante reunión antes.

El tema de la industria láctea es estratégico y el país apostó fuertemente a él. Como saben, el señor Presidente de la República tiene por este sector una alta expectativa, afectividad y estima. Además, está convencido de que en el marco de esa cadena el país todavía tiene mucho para ganar. El comercio internacional de leche es bajo en términos generales. Nuestro país está relativamente bien posicionado. Inclusive, en el último Consejo

de Ministros, el señor Presidente hizo una valoración y una fuerte apuesta sobre esto. Tiene un eslabón de la cadena que es el productor lechero. Cuando hablo del productor lechero, me refiero al que produce leche con hectáreas bajas. Acá saben que no estamos hablando de algunas inversiones que están en el departamento del señor Diputado Tierno, Durazno; hablamos del productor lechero que con 50 o 100 hectáreas se dedica a producir con un nivel de sacrificio muy importante. Quizás sea la actividad productiva vinculada al agro más sacrificada, porque a la vaca hay que ordeñarla y controlarla todos los días, y hay que tener cuidado con el trébol y saber operar si se produce alguna afectación. Es decir que no hay descanso. En ese sentido, la industria se juega en tener la capacidad de inserción en el medio rural de productores rurales dedicados a la lechería, porque todavía no se puede crear la leche sintéticamente. Este es el contexto en el que analizamos el tema de la leche.

Tampoco escapa a nadie que las principales empresas privadas del país están vinculadas al sector de la leche, me refiero a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Esto quiere decir que tenemos que enfrentar esta situación en el contexto en el que estamos. En ese sentido, es distinto que haya una planta relativamente pequeña o no tanto, que pudieran tener algunos productores de una zona determinada del país y que necesitara respaldo del Estado, a que haya una multinacional que tiene muchos proyectos de inversión en la industria de la leche en el mundo, que sabe lo que es el mercado de la leche y que requiere determinado tipo de respaldo. Reitero que es distinto el respaldo que se pueda dar a tamberos o a un conjunto de productores que se asocien para procesar leche, que el que se puede dar a una multinacional como es la empresa Gloria.

En ese sentido, articulamos una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que participaron el Ministro y el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Director General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería y las autoridades del grupo Gloria. A las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos preocupa la pérdida de un empleo, y pensar que en Nueva Helvecia se podían perder 300 de 400 fuentes de trabajo, nos preocupa mucho más. Ahora bien, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que en esa reunión le dijimos al representante del grupo Gloria que para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la medida en que estábamos hablando con una multinacional que tiene mucha capacidad de diversificar el valor agregado de la leche, si había que colaborar, cooperar e ir para adelante, en este caso en particular, tener 300 o 400 despidos era lo mismo. Quisiera que se entendiera bien esto. No estamos hablando de un grupo de productores y de salvar la posibilidad de que sigan comercializando la leche que producen, sino que estamos hablando de una multinacional. Nosotros estamos dispuestos a ayudar en tanto y en cuanto no haya un plan de restricciones en el que la empresa quedara solo con lechería y mantequería, sino si se nos presenta un proyecto expansivo en cuanto a incorporar valor agregado a la leche. Además, se estaba procesando la incorporación de una planta de alta tecnología en lo que tiene que ver con queso, que quedó en stand by.

En esa reunión, hubo una larga y muy ilustrativa intervención del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que me alegra enormemente que haya sido postulado para continuar en el desempeño de sus funciones en la próxima Administración. El señor Ministro mantuvo un intercambio muy frontal respecto a cómo veía él el desarrollo de la industria en Uruguay, la región y el mundo. Asimismo, dijo que estamos enfrentando una situación grave en cuanto a que la tonelada de queso bajó de US$ 5000 a US$ 2800, que era un impacto difícil de amortiguar para un emprendimiento pequeño, pero para una multinacional todo lo que fuera prospectiva debía enmarcase en una evaluación y valoración del mercado internacional de la leche en equis cantidad de tiempo.

El intercambio fue muy positivo y acordamos una fórmula de transición del conflicto, hablando con los trabajadores y poniendo todo a disposición del Poder Ejecutivo y los Ministerios para encarar la necesidad de soporte, a efectos de que el proyecto siguiera existiendo, en tanto haya un proyecto de redimensionamiento a largo plazo que trabaje sobre la incorporación de valor agregado. Si bien en este momento podríamos pasar a contar con un número muy inferior de trabajadores, todos los instrumentos están puestos al servicio de la situación para que no se rompan las relaciones de trabajo que hoy existen, salvo que algún trabajador se quiera ir voluntariamente. Tengo en mi poder los convenios de seguro de desempleo y los mecanismos acordados con los trabajadores a la espera de que haya un proyecto de cuál va a ser la perspectiva del grupo. No pedimos que inmediatamente nos digan lo que van a hacer, pero sí que haya un proyecto que no implique perder 300 fuentes de trabajo, sino que toda eventual disminución del empleo en Nueva Helvecia esté vinculada a un proyecto productivo que no se quede solo con la lechería y la mantequería. Reitero que esto

sería admisible para un emprendimiento nacional pequeño de productores, pero no se puede considerar para una multinacional con las características del grupo Gloria.

En definitiva, logramos que los trabajadores se sentaran a dialogar con los representantes del grupo Gloria y en este período estamos analizando -más allá de que estemos utilizando el seguro de desempleo- la perspectiva de que el nivel de inversiones que se mantenga en Nueva Helvecia esté vinculado a las posibilidades futuras del mercado internacional en cuanto a productos de valor agregado a la leche. Este es el proceso que hemos llevado adelante en conjunto con otros Ministerios.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tratamos de no tomar resoluciones solos, sino vincular a otros sectores de la actividad económica productiva, porque lo único que terminamos haciendo es atajar penales. El desarrollo del país requiere interactuar con otros sectores y siempre hemos encontrado la mejor buena voluntad, tanto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como del de Industria, Energía y Minería para trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones a conflictos como el de Ecolat.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta solución transitoria implica que haya una parte de los trabajadores de Ecolat que esté en el seguro de paro. Creo que son aproximadamente 100. ¿Es así?

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO DE SEGURIDAD SOCIAL.- En esta etapa hemos sacado los despidos del escenario y hemos trabajado sobre la base del seguro de desempleo. Actualmente, hay 105 trabajadores en esa situación y puede haber más. Además, hay un nivel de rotación importante porque los trabajadores van por la vía del derecho que tienen generado

Repito que la idea es dar el plazo necesario para ver cuáles serán las alternativas de desarrollo del sector, que no impliquen perder las capacidades de producción de leche en la zona. O sea, queremos que la producción primaria de leche se mantenga en niveles elementales, porque si no hay leche no sirven de nada las fábricas lindas que tengamos o las inversiones que se hagan desde el punto de vista tecnológico.

SEÑOR TIERNO.- Quiero hacer una pregunta concreta al señor Ministro, ya que su exposición fue muy ilustrativa.

Me gustaría saber si los representantes de la empresa Gloria manifestaron qué líneas de producción iban a ampliar y si tienen pensado presentar un proyecto a corto, mediano o largo plazo

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Acordamos con los representantes del grupo Gloria que habrá un espacio para presentar las eventuales iniciativas de desarrollo futuro.

Quiero aclarar que, obviamente, el Ministro y el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca conocen al detalle el proceso de capacidades que hoy tiene el grupo.

Vuelvo a repetir: en el contexto del análisis que se hizo, se acordó esperar el retorno de una propuesta para terminar de afinar la situación. Es claro que el Poder Ejecutivo no podía decir en qué área consideraba que iba a ser mejor que se desarrollara. Esto está en manos del sistema empresarial.

SEÑOR PUIG.- Unos días antes de concretarse la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo, mantuvimos un encuentro con la dirección del sindicato, que nos planteó su enorme preocupación por la perspectiva de que hubiera trescientos despidos, lo que eso significaría para los trabajadores y los efectos que tendría en los comercios y en la población de Nueva Helvecia. Los trabajadores creían que la situación era muy compleja, porque el grupo Gloria tiene mucha experiencia en esta área. Por ejemplo, en Argentina cerró un establecimiento y, años después, abrió otro, pero en condiciones totalmente diferentes en cuanto a la organización de los trabajadores y demás.

En este caso, los trabajadores presentaron propuestas alternativas de gestión que tenían que ver con las áreas que entendían se debía desarrollar. Me refiero, por ejemplo, a la planta de quesos -que estaba en "stand by" y que era una apuesta importante-, a los postres y a otras áreas que pudieran generar mayor valor agregado.

Posteriormente, en la Comisión percibimos que el estado de situación era sumamente grave.

Como saben la Comisión y el Ministro, nosotros hablamos siempre con mucha claridad. Cuando tenemos que hacer autocrítica, la hacemos, y también cuando tenemos que hacer crítica.

En este sentido, quiero destacar el excelente trabajo que han hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Poder Ejecutivo en este caso. Para ser claro: este era un tema por el que cuarenta y ocho horas antes nadie daba dos cobres. Hubo un proceso y el Poder Ejecutivo trató de buscar alternativas, estableciendo las diferencias entre lo que decía el Ministro, la situación de un grupo de productores y la potencialidad de una transnacional, que tiene enorme experiencia en el mundo en el área de lechería.

Quiero resaltar este aspecto, porque la asamblea de trabajadores destacó el papel del Poder Ejecutivo en este caso y la forma en que posibilitó avanzar. Es claro que todavía no está dicha la última palabra, que será necesario negociar, discutir y que se deberán tomar muchas decisiones por parte del grupo empresarial, de los trabajadores y del Poder Ejecutivo. Sin embargo, quiero destacar que la asamblea de trabajadores reconoció esa tarea y también la realizada por esta Comisión. Destacó la labor del Poder Ejecutivo en cuanto a los avances que se lograron. Me parece bueno señalar esto. Así como no tenemos pelos en la lengua para decir lo que nos parece mal, creemos que es bueno destacar este tipo de cosas.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Nosotros vamos a seguir trabajando. Reitero: esta es un área a la que el país tiene que apostar, ya que ha demostrado niveles de competitividad importantes. Luego, habrá que ver qué cantidad de vacas tenemos dando leche y cuál es la productividad de cada una.

Aclaro que la reunión que tuvimos con el grupo fue muy larga -en otros conflictos tuvimos reuniones más largas y no pudimos encontrar solución- y el sector empresarial entendió cómo estaba parado el Poder Ejecutivo; o sea: hubo entendimiento. Había voluntad de cooperar en la medida en que hubiera una propuesta sobre la cual discutir para el desarrollo a más largo plazo y para que, además, se pudiera colaborar -si así se entendía- con el desarrollo del sector en el país. Quedó claro que no se iba a dar respaldo a cualquier cosa, sino a propuestas que habrá que analizar.

SEÑOR GROBA.- En primer lugar, coincidimos con las últimas palabras que pronunció el compañero Luis Puig

También estamos conceptualmente de acuerdo con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con este Ministro y su equipo. Además, dejo constancia de que comparto lo que dijo a título personal.

Hoy, la Comisión comenzó a sesionar temprano con una extensa agenda, con delegaciones de Bella Unión, Rio Negro y Canelones: conozco algunos de los temas porque he estado en contacto con el Director Romero y me he informado acerca de ellos.

Aprovechando que está presente el equipo del Ministerio, voy a hacer un pequeño repaso de los temas que hoy nos convocan.

La primera delegación que recibimos era del Laboratorio Galia. Sabemos que se está trabajando en este tema. Simplemente, quiero destacar todo el esfuerzo que se está haciendo desde el mes de abril por parte de los trabajadores de Galia y del Sindicato de la Industria del Medicamento. La Comisión avaló lo realizado por estos trabajadores, su propuesta y el esfuerzo por mantener esa unidad productiva.

También vamos a recibir a trabajadores de la ex Calagua, de Bella Unión, que también defienden su unidad productiva. Además, sabemos que se ha promovido una iniciativa de seguro de paro especial para algunos de esos trabajadores en función de la experiencia zafral que tienen en esta actividad, y también, de que algunos Ministerios estarían analizando la posibilidad de elaborar un proyecto de ley dirigido a mantener esa unidad productiva. Teníamos entendido que se iban a formar tres comisiones. Quisiéramos saber si ya están formadas y están funcionando o todavía están por constituirse. Creo que una de ellas corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, otra, al de Ganadería, Agricultura y Pesca; no recuerdo a quién corresponde la otra. Seguramente, hoy los trabajadores van a explicar ese proceso.

Por último, quiero referirme a una situación que a esta Comisión y, particularmente, a nosotros, por nuestra actividad anterior en el mundo sindical, nos tiene bastante preocupados, porque sabemos que el resultado final puede ser un problema bastante importante. Me refiero a la situación de los trabajadores del Sutcra, de Río Negro y su relación con UPM y otras empresas importantes. En este caso, se ha venido violando el acuerdo al que se llegó en el Consejo de Salarios desde que se firmó hasta ahora. Los trabajadores han anunciado, en asamblea, distintos tipos de soluciones. Sin embargo, las empresas siguen rechazando las alternativas, inclusive, alguna presentada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el día de hoy, recibiremos a estos trabajadores y nos pondrán al tanto de la situación. En diciembre del año pasado, los ya habían manifestado que había una luz amarilla, que tendía a ser roja. En su momento, hubo algunas movilizaciones por ese motivo. Ahora, están analizando la estrategia a seguir y las posibilidades de movilización, que no harán en cualquier momento sino, seguramente, cuando les parezca adecuado. Todos los que tenemos experiencia en materia de relaciones laborales sabemos que es así. Los trabajadores de las heladerías no hacen un conflicto en invierno, sino que esperan el momento adecuado. En este caso, la estrategia de los trabajadores también va por ese lado. Esto está plenamente identificado como un derecho de los trabajadores.

Cabe señalar que esta es un área muy sensible, en la que los empresarios han impuesto la impronta de negarse a las alternativas, inclusive, al convenio.

La última propuesta presentada es una del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que no tiene nada que ver con lo firmado en el Consejo de Salarios, pero que los trabajadores llevaron a su asamblea y resolvieron aceptar para promover una salida. Sin embargo, los empresarios dijeron que no.

La alternativa que va quedando es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vuelva a la raíz y resuelva que se aplique "in totum" lo convenido en los Consejos de Salarios. Por supuesto, no sabemos si los empresarios lo van a cumplir.

Lo que queda, entonces, es tener en cuenta no ya que hay una luz amarilla o naranja, sino que se nos viene una situación conflictiva. Naturalmente, hay un camino recorrido en esta Comisión de Legislación del Trabajo por parte de los trabajadores, de manera que cuando esto suceda, ni la sociedad de Río Negro ni la sociedad uruguaya ni ningún Ministerio ni nadie en particular desconocerá todo el esfuerzo que hicieron los trabajadores para que se respete lo convenido.

En suma, estamos hablando de tres situaciones totalmente diferentes: la del Laboratorio Galia, la los trabajadores de la ex Calagua y de los del Sutcra, que a esta Comisión preocupan mucho. Simplemente, aprovechamos la presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para dejar constancia de nuestra preocupación por estos temas. Tenemos algunas noticias al respecto por contactos que hemos hecho con el Director Romero, pero tal vez el señor Ministro pueda adelantarnos alguna novedad. Si no es así, solamente dejamos constancia de que estamos trabajando en ese sentido.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Tenemos presentes los temas planteados por el señor Diputado Groba. Diría que convocamos al Director Nacional de Trabajo al cuarto piso una o dos veces por día, no para sancionarlo, sino para que nos ponga al tanto de los procesos de negociación que se llevan adelante. Procedemos de esta manera porque no nos gusta enterarnos por la prensa de lo que sucede. Si eso pasara, tendríamos que irnos, y antes, tendría que irse el que debió habernos informado.

El señor Diputado ha planteado tres situaciones distintas.

Hay un proyecto en curso, que está siendo evaluado por el Inacoop, para cooperativizar el trabajo en el Laboratorio Galia. Este caso tiene una parte altamente delicada, que es la de las responsabilidades técnicas. Esto es casi como la industria aeronáutica: tiene una parte de responsabilidades técnicas muy importante. No es Metzen y Sena; en ese caso, si la loza no saliera bien, se perdería el mercado o habría que cerrar. Esto no es así; hay temas técnicos muy importantes, al igual que en la industria de la aeronavegación, que tienen que ver con salud y con respaldo.

Estamos trabajando al respecto. Sabemos de la importancia del Inacoop. Veremos cómo se puede encauzar el proyecto de un grupo de trabajadores -no todos- que está dispuesto a llevar adelante un proceso de cooperativización, por lo menos, de alguna de las líneas de los productos que el laboratorio hoy está desarrollando.

También tenemos presente la situación planteada en torno al Sutcra y lo que implica para el transporte de madera. Hemos presentado propuestas y hemos estado en la negociación.

El Ministerio trata de que las partes acuerden. Si no lo logra, presenta propuestas para tratar de acercarlas. Si los convenios no se cumplen, ello puede denunciarse, pero se traduce en algún tipo de sanción que no va más allá de lo pecuniario, porque no tenemos el poder coercitivo de hacer cumplir los convenios. Nosotros hemos aportado soluciones a parte de este conflicto. En algún caso, hasta hemos pensado en cómo el desarrollo logístico de la tarea, sobre todo, en lo que refiere a la recolección de algunos montes -por ejemplo, el monte de Zamora, entre otros- podría facilitar niveles de entendimiento. En realidad, termina siendo un problema logístico, de organización del trabajo.

Recibimos el informe sobre este punto hace dos o tres días. Seguiremos trabajado al respecto.

Por último, con respecto a la situación de Greenfrozen, estamos haciendo una revisión con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería.

El señor Diputado Groba hablaba de tres Comisiones. Lo cierto es que se formó una Comisión con representación de los Ministerios -más allá de que en los Ministerios se hayan creado otras- para analizar el futuro en términos de qué desarrollo se prevé.

Como ustedes saben, ha habido cierto grado de expansión a otras actividades. Se está negociando la mecanización de la industria azucarera y hay que tener en cuenta los cambios que el noroeste del país ha sufrido desde el punto de vista productivo. Estamos trabajando para lograr el seguro de desempleo de los trabajadores de Greenfrozen y lograr el espacio suficiente para dejar claro cuál será el lineamiento estratégico en el que vamos a avanzar. Digo esto, porque con tasas de desocupación bajas se pueden plantear reconversiones, pero con tasas de desocupación altas los espacios para las reconversiones terminan siendo más complicado, dado que el nivel de demanda de la reconversión es mayor.

Hasta que los Ministerios no se pongan de acuerdo acerca de hacia dónde se orientará la actividad productiva -para lo que nos hemos dado un plazo de noventa días-, queremos dar una cobertura de ciento veinte días o, tal vez, ciento cincuenta, porque este tiempo coincide con el cambio de Gobierno.

Si seguimos en esta rama de la actividad, habrá que capacitar para mejorar las condiciones de productividad en el sector. Si no, habrá que capacitar para lograr otros niveles de organización de los trabajadores en otras áreas.

Esto es lo que se está conversando en la Comisión que se formó a instancias de la demanda de los trabajadores de Greenfrozen en el sentido de que quieren saber hacia dónde se sigue con esto.

Sabemos que quien tenía a cargo la gestión empresarial del emprendimiento ha pedido una cantidad de recursos económicos que no será fácil obtener, salvo que se demuestre claramente hacia dónde se quiere ir.

El señor Diputado Groba puede estar tranquilo en cuanto a que estamos trabajando en las tres situaciones que nos planteó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez antes del 1º de marzo volvamos a tener alguna instancia como esta; no obstante, dada la particularidad de las fechas y el receso parlamentario, por si así no fuera, desde la Presidencia queremos aprovechar esta instancia para agradecer mucho al señor Ministro por esta etapa de intercambio fecundo que hemos mantenido, así como por la colaboración que demostró ante la Comisión de Legislación del Trabajo, como no podía ser de otra manera, conociendo sus antecedentes y su pertenencia a esta Casa.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Un cuarto de siglo de mi vida ha estado vinculado a esta Casa, así que tengo mucho afecto, aprecio y respeto hacia el trabajo que desde

aquí se desarrolla. Por lo tanto, con gusto acudiré cada vez que sea convocado, por lo menos, hasta el 1º de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

(Se retiran las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

——Antes de recibir a la próxima delegación, correspondería considerar el asunto relativo a: "Ex Trabjadores de la Empresa Pluna S.A.- Prórroga del subsidio por desempleo".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La Mesa propone la votación en bloque de los dos artículos que componen este proyecto de ley.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR TIERNO.- Propongo al Diputado Puig como miembro informante del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Diputado Puig para plantear un asunto fuera de agenda.

SEÑOR PUIG.- Quisiera informar que hay dos organizaciones sindicales que han planteado la inquietud de ser recibidas por la Comisión. Una de ellas es la Intergremial Marítima, ante la situación en la pesca -tema sobre el que hubo un intercambio en este ámbito con el señor Ministro y su equipo-, a fin de buscar alternativas para avanzar en la problemática de los trabajadores de las plantas procesadoras de pescado y demás.

Asimismo, se han acercado los delegados del comité de base de la empresa de limpieza que trabaja en el Poder Legislativo para plantear una serie de inquietudes que podría poner de manifiesto el desconocimiento de los más elementales derechos de todo trabajador. Concretamente, han solicitado ser recibidos por esta Comisión, como sindicato.

Los derechos de los trabajadores son muy importantes en todos lados, pero aquí también hay una cuestión muy simbólica: si en el lugar donde se elaboran las leyes no se respetan los derechos de los trabajadores -cualquiera sea la relación funcional que, en este caso, es con una empresa tercerizada-, el ejemplo hacia el conjunto del mundo del trabajo no es el mejor.

Por tanto, sin abundar en más detalles, teniendo en cuenta que se ha previsto la realización de una reunión de la Cámara de Diputados para la semana próxima -concretamente, el miércoles 10-, tal vez sea posible reunir a la Comisión de Legislación del Trabajo ese mismo día, en horas de la mañana, para recibir a estas dos delegaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, procederíamos a convocar a la Comisión para el próximo miércoles 10 de diciembre, a la hora 11, a los efectos de recibir a las dos delegaciones y atender los asuntos que han sido planteados por el señor Diputado Puig.

(Apoyados)

——La Mesa procederá en el sentido expuesto.

(Ingresa una delegación del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines, Sutcra).

——La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto a la representación del Sutcra, integrada por los señores Miguel Cuenca, Marcelo Luzardo, Alejandro Nicoletti, Ángel Rodríguez y Diego Rojas.

Esta Comisión ha recibido en más de una oportunidad a este sindicato y conoce la situación planteada desde el punto de vista salarial y de las condiciones laborales. Hace pocos minutos, en presencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Diputado Groba planteó este asunto y tuvimos una devolución por parte del Ministro. Obviamente, corresponde ahora escuchar a los trabajadores -para eso se coordinó esta reunión-, a quienes cedemos el uso de la palabra; después, los señores legisladores harán sus consideraciones o consultas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Antes que nada, agradecemos a esta Comisión por recibir a nuestro sindicato, Sutcra.

Como bien decía el Presidente, ya hemos sido recibidos aquí en distintas oportunidades: por este tema, por primera vez en diciembre de 2013 y por última vez, el 7 de octubre de este año. No vamos a ser reiterativos: en esa última sesión planteábamos una cronología de nuestros reclamos, así como los pasos que se han dado, que se remontan a abril de 2013, tanto en las instancias en el Ministerio, como en la Comisión y en el ámbito bipartito.

El reclamo pasa por la adecuación al laudo y de lo que tiene que ver con las condiciones de trabajo: no solo abarca lo salarial. Puntualizo las condiciones de trabajo porque en el mes de setiembre tuvimos un conflicto de una semana debido a la obligación de traslado de compañeros a otras localidades para efectuar viajes de 300 kilómetros.

No nos vamos a extender en el tema porque ya está sumamente planteado; solo lo mencionamos para refrescar la memoria.

El día 13 de noviembre el Ministerio presenta una propuesta de acercamiento de las partes. Si bien esa propuesta contiene una flexibilización con respecto a nuestro convenio colectivo, con pequeñas consideraciones de nuestra parte era aceptada, pero no ocurrió lo mismo por parte del sector empresarial, que tenía serias diferencias con lo planteado por el Ministerio. Por lo tanto, esa propuesta fue infructuosa

Se pidió la intervención directa del Director Nacional del Trabajo o del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y quedó prevista una reunión para el día de ayer, 3 de diciembre. Ese día nos iban a dar el material para poder aportar en el día de hoy, pero a pedido del sector empresarial la instancia fue postergada para el día 12 de diciembre. O sea que hoy lo que queremos plantear a la Comisión es que el reclamo ha sido de largo aliento, y que consideramos que ya hemos tocado todas las puertas y hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance planteando nuestra necesidad de que se actúe sobre el tema. El Ministerio se ha expresado con flexibilidad en cuanto al convenio, y lo hemos aceptado, pero ni siquiera así el sector empresarial accede.

Voy a quedar por aquí, manteniendo la firme convicción de que no podemos permitir que sectores empresariales y referentes en nuestro país logren descolgarse de los Consejos de Salarios. Y no estamos

hablando de meses ni de un año, sino desde siempre, desde que comenzaron su actividad; Forestal Oriental es una empresa que tiene más de veinte años en el país.

Reitero que seguiremos haciendo todo lo posible para no permitir que este sector o cualquier otro se logre descolgar de los Consejos de Salarios.

SEÑOR ROJAS.- Todos los trabajadores tenemos una inquietud muy importante: tiene que quedar claro que el incumplimiento de las empresas que trabajan para Forestal Oriental es del cien por cien, y esto se viene denunciando desde hace más de dos años.

Está bien que tenemos que tomar las medidas gremiales, tenemos que acumular a los compañeros, tenemos que exigir lo que nos corresponde, pero creo que cuando se le informa a los trabajadores que vamos a tener este tipo de reunión, a muchos de ellos -si no me equivoco, a la totalidad- se les abre una perspectiva, se enciende una luz más, porque venimos a hablar con dirigentes políticos que representan a la sociedad. Antes de venir hicimos una asamblea con los compañeros y queremos saber si la Comisión ha trabajado en este asunto y cuál es su opinión con respecto a esta situación, porque falta de documentación no hay.

Mandamos dos inspecciones generales y en ellas se han detectado incumplimientos. Los trabajadores reconocemos que estamos dando una pelea contra una multinacional muy importante, que se instala en el país y genera fuentes de trabajo, pero lo hace por medio del incumplimiento, y eso lo hemos denunciado. Sabemos que estas denuncias que hemos hecho las tiene claras tanto el Ministro de Trabajo y Seguridad Social como el Director Nacional del Trabajo, y también tienen las pruebas.

Hoy, los trabajadores de transporte estamos siendo flexibles, generando un convenio antes de que termine el Consejo de Salarios, revisando lo que tiene que ver con la logística del transporte de madera para que la productividad pueda seguir adelante, pero lo que proponen los empresarios es la reducción de un convenio que está vigente hasta el año 2015. Los trabajadores fuimos flexibles; de hecho, aceptamos la última propuesta presentada por el Ministerio, aunque con algunos detalles que estuvimos dialogando con la Dinatra, pero no ha habido avances por parte de los empresarios. Por lo menos queremos saber cuál es la posición de la Comisión para poder hacer un análisis con los compañeros, porque entendemos que el tiempo se terminó.

Queremos que quede claro que no estamos hablando de empresas con las que hemos tenido consideraciones como, por ejemplo, las que trabajan para Alur, que tienen uno o dos camiones, sino de las empresas más grandes del país, que están trabajando para Forestal Oriental, que tuvieron un crecimiento magnífico, y que cuentan con 150, 180 o 190 camiones. El crecimiento de esas empresas ha sido brutal y entendemos que ese crecimiento se produjo solamente a favor de los empresarios y se dio a costillas del salario de los trabajadores.

SEÑOR CUENCA.- Fui uno de los partícipes de las primeras reuniones que se llevaron a cabo, y recuerdo que el compañero Diputado Puig fue uno de los que se refirió a la no persecución sindical de los compañeros afiliados.

Debo decir que están haciendo una persecución disfrazada, porque la llevan a cabo con los convenios salariales, es decir, con la reducción de horas de trabajo y de jornadas, que se traduce en la reducción de días de licencia. No nos dejan trabajar a la mayoría de los trabajadores que están afiliados; hay viajes para unos y para otros, no. Nos pagan un salario asegurado que es ínfimo; al no poder trabajar tenemos reducciones en el salario. Además, ahora cobramos menos días de licencia porque tenemos menos jornales trabajados.

No se trata de una persecución sindical que se note. A la vista del Gobierno y de los empresarios está bien porque se ajustan a los convenios salariales. Pero en cuanto al bolsillo de los trabajadores, esto se trata de una severa persecución discriminatoria.

Uno de nuestros compañeros planteó este asunto en la primera reunión. No hemos sufrido una persecución en cuanto a sacarnos trabajo, pero sí nos han reducido las jornadas, lo que perjudica nuestros salarios.

SEÑOR GROBA.- Este tema planteado por los compañeros no es nuevo: se incorporó en diciembre de 2013, antes del receso, cuando vinieron los trabajadores y plantearon todo esto que hoy reiteran.

Ha pasado un largo período en el que los trabajadores han flexibilizado su posición en cuanto al convenio realizado, a los efectos de ir buscando alguna alternativa que supusiera trabajar en forma permanente y duradera, aun haciendo un convenio dentro del convenio. Según mi opinión, esto es muy peligroso en el entendido de que después otras cámaras empresariales en otras áreas de la actividad, teniendo este antecedente, pueden sugerir la misma estrategia. Esta es una opinión muy personal que manifiesto de acuerdo a la experiencia adquirida durante tantos años en el movimiento sindical.

En el día de hoy dijimos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social que estamos en una situación límite. El señor Ministro acaba de decir que debe cumplirse con el convenio al haber sido rechazada la última propuesta. Por otra parte, también nos dijo que en el Ministerio se sigue trabajando intensamente a los efectos de encontrar soluciones, pero seguramente los legisladores deberán ajustar la legislación. De todas formas, cuando hay un convenio firmado, este se tiene que cumplir.

El mecanismo del Consejo de Salarios -que surgió en 1943, otra época del país- es un instrumento fundamental para la redistribución de los ingresos y la riqueza del Uruguay, y ha permitido consolidar y avanzar a la organización sindical y a la democratización de las relaciones laborales. Este mecanismo ha sido perfeccionado en los últimos años por los diferentes gobiernos, al transformarlo en ley; antes era un decreto, y su aplicación dependía de la orientación y de los programas de cada gobierno, por lo que podía usarse o no para redistribuir. De hecho, hubo un largo período sin Consejos de Salarios; hubo un programa en materia económico social que fue equivocado, e incluso quienes lo aplicaron, hoy reconocen que fue equivocado.

Los Consejos de Salarios y los convenios colectivos permiten relaciones laborales duraderas, permanentes y la democratización de los distintos ámbitos de trabajo. Como aquí bien se planteó, no se trata solo de los problemas salariales, sino también de las condiciones de trabajo.

En mi opinión, es inaceptable que unilateralmente les digan que tienen que mudarse para poder cumplir con el cronograma de trabajo de la empresa, cuando se plantearon alternativas por parte de los trabajadores y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, no es necesario afectar a los trabajadores y a sus familias con una decisión de este tipo. Esta situación se parece más a una especie de despido abusivo que a una realidad de la empresa.

Cuando se instalan las multinacionales deben saber que hay reglas, aun dentro del sistema capitalista, que tienen que cumplir. Cada unidad productiva está basada en tres pilares: el capital, el Estado -que es el que hace las reglas- y los derechos del trabajador. Con esas reglas se tienen que manejar, pero acá las multinacionales están violando estos conceptos fundamentales, a través de la tercerización del trabajo de acarreo.

Como decía anteriormente, para nosotros es necesario legislar a fin de que se cumpla con los convenios. Esta Comisión de Legislación del Trabajo se pronunció en diciembre de 2013 en cuanto a que debe cumplirse con el convenio original firmado. Y hoy dijimos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social -figura en la versión taquigráfica- que se recorrió un camino, se admitió la flexibilidad del trabajador de hacer un convenio dentro del convenio, se dijo que había que cumplirlo, pero la empresa lo rechazó. Entonces, la única salida que queda es aquella que después es criticada por los medios de comunicación, por la sociedad y por el sector empresarial: una medida que afecta a la producción maderera, forestal, etcétera.

Esta Comisión ha venido analizando todo esto desde el 2013, y figura en las distintas versiones taquigráficas. Allí también surge el recorrido de advertencias de luz amarilla, luz naranja y luz roja que hicimos, que reiteramos hoy al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Entonces, si mañana hay una situación en la que se dice "¡Basta!" porque no hay acuerdo ni otra posibilidad, no es porque no se haya intentado evitar esa situación.

Me parece acertado que los trabajadores nos hayan visitado hoy. No sé qué credibilidad tiene esta Comisión y el propio Ministerio ante la asamblea porque las cosas están muy claras. Pero pasa el tiempo y la situación sigue incambiada. Hay una persecución sindical encubierta que viola los fueros sindicales. Yo sé que los trabajadores no lo pueden decir porque pueden quedar como privilegios ante la masa de trabajadores del

sindicato, pero hay compañeros que, por estar al frente de esta lucha, no están convocados a hacer los viajes que antes hacían, lo que limita gravemente la situación personal y el ingreso de la economía de estos trabajadores, cuando hay muchísimo trabajo en el sector. Esto es una persecución concreta, aunque encubierta.

La Comisión se pone a la orden de los trabajadores para buscar salidas componedoras de este conflicto, pero si no se lograran, somos conscientes de que los trabajadores han recorrido todos los caminos para evitarlo. La Comisión no tiene muchas potestades para intervenir, pero como legislador me comprometo a explicar a la sociedad por qué los trabajadores endurecieron las medidas.

Ojalá que todo llegue a buen puerto y que las negociaciones prosperen.

SEÑOR PUIG.- Comparto íntegramente lo expresado por el compañero Groba, y quiero referirme a la persecución sindical. Creo que se ha demostrado claramente que existe una estrategia de represión sindical.

¿Qué mensaje se intenta dar a los trabajadores? "No te afilies al sindicato, porque si la empresa tiene la fuerza suficiente como para no dar los viajes que le corresponden a los compañeros dirigentes del sindicato y menguar sus ingresos, ¿qué te espera a vos?". Este mensaje ataca un aspecto fundamental de la democracia: el derecho de los trabajadores a pertenecer a una organización sindical y a su promoción. No me cabe duda de que la estrategia es desmantelar el sindicato, lo que significa un ataque a la democracia.

Creo que es muy importante el papel del Estado en la promoción y respeto de derechos. Muchas veces las empresas optan por pagar las multas porque la ecuación económica es mejor: si desmantelan el sindicato, por más que tengan que pagar multa, luego podrán desconocer las condiciones de trabajo, los laudos y descolgarse de los Consejos de Salarios. Entonces, también es una apuesta económica y política.

Por lo tanto, creo que hay que denunciar estos hechos con mucha claridad, como lo hacen los trabajadores. Por supuesto, si bien la solución no está en manos de la Comisión, porque no tiene potestades para ello, cuenten con todo mi apoyo para lo que entiendan conveniente.

SEÑOR TIERNO.- Coincido con lo que han dicho los compañeros Groba y Puig.

Es notorio el incremento de la actividad forestal; como vivo en Durazno, junto a la ruta, soy testigo del aumento del tráfico de camiones como consecuencia del comienzo de operaciones de Montes del Plata. No tengo duda de que se han más que duplicado los viajes y de que ninguna empresa está perdiendo dinero, sino todo lo contrario, ya que cada vez circulan más camiones.

Indudablemente, acá se busca no respetar lo firmado, lo que deja libre las manos al sindicato para tomar las medidas que entienda conveniente, a la espera de la reunión del 12 de diciembre.

Me gustaría conocer la última propuesta que planteó el Ministerio, que fuera rechazada por la patronal y en parte aceptada por el sindicato.

En mi departamento hay, por lo menos, dos empresas que han crecido mucho, como lo demuestra la compra de camiones y el aumento de los viajes, y por eso quiero saber si todas las empresas que trabajan para Forestal Oriental incumplen el convenio.

En ese sentido, propongo citar para el próximo 10 de diciembre a las empresas que están incumpliendo el convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez sea conveniente que se diga dónde está focalizado el conflicto, si es con todas las empresas o alguna.

SEÑOR ROJAS.- Sabemos que la solución no está en manos de esta Comisión, pero pedimos que nos ayuden a encontrar una salida. La ley está; la reglamentación hay que llevarla adelante; y en ese sentido los trabajadores estuvimos de acuerdo con el doctor Roballo. Se propone por parte de la patronal mejorar la ley para que, de alguna manera, sea imposible de aplicar.

Respecto al convenio colectivo, nosotros no nos estamos saliendo de él. El convenio colectivo para nosotros es vital y va a quedar vigente hasta el 2015. Los trabajadores del transporte lo que hicimos fue revisar lo que tiene que ver con la logística de Montes del Plata para que la productividad de esa empresa no bajara. En ningún momento dijimos que haríamos otro convenio colectivo; abrimos una mesa de diálogo para revisar la logística de esa empresa. Seguimos exigiendo que el convenio colectivo se cumpla como corresponde. Lo que estamos abriendo es la negociación para que esa planta, que tiene que trabajar veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, pueda tener siempre a disposición los trabajadores del transporte para que se pueda llevar adelante.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En cuanto a la propuesta del Ministerio, la tenemos escrita y tenemos ambas respuestas: tanto la del Sutcra como la de la Asociación de Transporte de Carga Forestal.

La propuesta de acercamiento que presenta el Ministerio es global y no implica un pronunciamiento sobre las posiciones asumidas por las partes. Se parte de la base, a los efectos de su elaboración, de lo previsto en el artículo 15 de la Ley Nº 18.566. Eso es para que cualquier flexibilización que se le haga al convenio colectivo, implique más beneficios para el trabajador. Además señala que el trabajador deberá conocer el horario en que tiene que tomar servicio con un plazo no menor a doce horas del inicio de su actividad, a los efectos de cumplir con la asignación de monte que haya establecido UPM. Las comunicaciones de los horarios para tomar servicio deberán realizarse entre las 6 y las 7 horas y entre las 18 y las 19 horas. En ninguna circunstancia, las empresas podrán comunicarse con sus trabajadores entre las 21 y las 5 horas a efectos de asignar servicios. Sí podrán comunicarse a efectos de prorrogar la asignación de un servicio que hubiere sido adjudicado dentro de ese horario. En lo posible, deberán utilizar un medio de comunicación que no altere el descanso del trabajador, por ejemplo, mensaje de texto. Si a un chofer se le ha asignado un viaje a la 1 AM y dicho viaje va a demorarse por imprevistos, la empresa le comunicará las demoras.

Si bien es confuso entender esto de los horarios, el Ministerio lo establece porque nosotros no contamos con un horario como cualquier trabajador, ni siquiera rotativo. Si ustedes consultan a las empresas le van a decir que sí, que el horario nuestro es rotativo. ¿Qué significa el horario rotativo para las empresas? Hoy significa que uno esté pendiente del teléfono; que cuando la empresa llama esté en condiciones de salir a trabajar a cualquier hora del día. Ni siquiera tenemos un aviso. Fíjense que el Ministerio está proponiendo doce horas de anticipación para que yo sepa a qué hora voy a comenzar mi jornada. Imagínense con cuánta anticipación me están avisando: con cinco minutos, y a veces ni eso, tengo que salir corriendo para agarrar el camión, porque si llego tarde pierdo un viaje y encima me suspenden.

En cuanto al horario, la situación es crítica. Es lamentable. Entonces, el Ministerio plantea doce horas de anticipación y la empresa tiene serios problemas en aceptarlo.

SEÑOR TIERNO.- Respecto al laudo ¿hay alguna propuesta del Ministerio?

SEÑOR ROJAS.- La propuesta que hizo el Ministerio fue avisar con doce horas de anticipación y fue negada por parte de los empresarios.

Los trabajadores del transporte tenemos un horario de ingreso y un horario de salida establecido por planilla de trabajo como corresponde. En el sector no ocurre lo mismo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El otro punto es el día de descanso.

Por convenio está establecido el domingo como día de descanso; en caso de trabajarse, se paga doble. Se propone que se mantenga dicho día como día de descanso, habilitándose a las partes, por acuerdo, a canjear dicho día, con las siguientes condiciones. No podrá cambiarse más de dos días de descanso por mes. El cambio no podrá hacerse por días de lluvia. El cambio de un día domingo por otro día de descanso deberá hacerse a razón de un día y medio, es decir, por cada día domingo que se le canjee al trabajador deberá dársele treinta y seis horas de descanso. Hoy no se reconocen; nuestros días de descanso se han marcado cuando por equis motivo, como ser un día de lluvia, no se pueden asignar viajes. Por tanto, si la empresa no te puede utilizar, te marca ese día como tu día de descanso, sin aviso. De repente el miércoles te dicen: "Mirá que ayer martes fue tu día de descanso", a pesar de que estuviste pendiente del teléfono.

Entonces, se propone de común acuerdo la posibilidad de cambio, pero que no sea por los días de lluvia. Para esto también el sector empresarial tiene sus serios inconvenientes. Por nuestra parte, lo que propone el Ministerio sería aceptado.

Con respecto al traslado, la Cartera propone que se tome a efectos de la explotación del monte Zamora la propuesta presentada por los empresarios con las siguientes variantes. En primer lugar, que se realice con carácter transitorio por el plazo de ocho meses a efectos de considerar su cumplimiento efectivo por todos los involucrados. En segundo término, que el viático especial que se pague ascienda a $ 500. En tercer lugar, que en caso de que el domingo esté incluido en el ciclo por el cual es enviado el trabajador, se pague doble, tal cual lo dispone el laudo.

En cuarto término, se propone que cada veinte días de trabajo en la localidad de Zamora -es decir, lo correspondiente a cinco días en cuatro meses-, se genere derecho a un día de licencia adicional a la licencia reglamentaria, y su correspondiente salario vacacional.

Recordemos que el viaje a Zamora generó el problema del traslado de los compañeros, ya que los hacían residir en Paso de los Toros. A tales efectos, propusimos un sistema de postas que contemplaba todas las necesidades de la empresa y generaba los descansos reglamentarios, de seguridad, dentro de la jornada, que se adaptan tanto a la reglamentación interna uruguaya como a las especificaciones de la OIT. Ese sistema también contemplaba la necesidad de que el camión no pare durante las veinticuatro horas, el compañero tuviese el descanso entre la jornada y daba el descanso reglamentario, al finalizar la jornada, que es mayor al descanso entre la jornada.

Esta propuesta que contemplaba todas las partes -la Comisión ya cuenta con esta documentación- fue rechazada, sin siquiera presentar argumentos contundentes y comprobables. Tampoco se aceptó la propuesta del sindicato de establecer una prueba piloto. Nuestra propuesta fue rechazada directamente. Solo se mantiene la propuesta de mudarnos aunque sea cinco días al mes. O sea, limitan el traslado de los compañeros. El Ministerio toma el tope de cinco días al mes, elevando un poco el viático y generando un día de licencia cada veinte días.

Entregamos a la Comisión la respuesta del sindicato y la del sector empresarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será distribuido.

De acuerdo con lo mocionado por el señor Diputado Tierno, la Comisión procederá a convocar a la Asociación de Transporte de Carga Forestal.

SEÑOR GROBA.- He estado conversando con los colegas y haré una propuesta. Ya hemos manejado estos mecanismos en situaciones conflictivas en algunos lugares del interior del país. El señor Diputado Amado sugiere que habría que hacerlo lo antes posible. De todas formas, deberíamos ver las posibilidades de agenda en este período especial.

Mi sugerencia es realizar una jornada de relaciones laborales en Río Negro, en la que participen la Comisión de Legislación del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Cámara respectiva, las empresas correspondientes al sector, el plenario del Pit- Cnt de Río Negro, el Sutcra nacional y el Sutcra forestal, a los efectos de poner encima de la mesa toda esta problemática y la validez de los Consejos de Salarios. Esta jornada tendría un impacto en la sociedad respecto a la necesidad de las relaciones laborales permanentes y duraderas y estaría abierta a la sociedad de Río Negro. La jornada no sería promovida por el Sutcra para no parcializar el planteamiento, sino por la Comisión de Legislación del Trabajo, teniendo en cuenta que durante el año se ha recorrido por esta temática. Esta propuesta tal vez sirva para aportar soluciones o hacer un análisis de cada uno de los sectores respecto de este tema.

Quizás la delegación no pueda dar hoy la respuesta; tal vez se reúna y la dé más adelante. Reitero que ya hemos generado estos mecanismos debido a otros hechos que se han dado en otros lugares del interior del país, con situaciones conflictivas parecidas. Este es un aporte concreto de la Comisión.

SEÑOR ROJAS.- Trasladaremos la propuesta a los compañeros. Estamos agradecidos de que se pueda dar esa circunstancia. Entendemos que es favorable y suma. Además, hay una cuestión clave para nosotros. Acá hay una opinión unilateral, la de los trabajadores. Nosotros venimos acá y podemos decir: "Me pegan por acá, por allá". Es vital que citen a los empresarios para que lo que nosotros estamos planteando en todos los ámbitos también sea ratificado por ellos, ya que en todos lados ha quedado establecido su gran incumplimiento.

Me parece muy buena la propuesta, a efectos de que nos juntemos todas las partes y quede claramente identificada cuál es la situación que tenemos al día de hoy en el sector forestal.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No nos creemos dueños de la verdad. Estamos convencidos de lo que planteamos desde hace tanto tiempo. Sin conocer las posibilidades de accionar de la Comisión, solicito que se haga todo lo posible para que no se pierda en los hechos lo que logramos -sea poco o mucho- a través de los Consejos de Salarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las dos sugerencias que se han formulado no son contradictorias, sino complementarias. Una, la convocatoria al sector empresarial puede cumplirse en forma inmediata, como es habitual por parte de la Comisión. Luego, con más tiempo, podremos hacer las consultas correspondientes y llevar adelante la propuesta del señor Diputado Groba, es decir, concretar esa jornada en el departamento de Río Negro, lo que es un formato que la Comisión ha utilizado en distintas circunstancias con relación a distintos rubros de la vida laboral.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala una delegación del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (Sutcra)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de Green Frozen y del Sindicato de Trabajadores Hortícolas)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Germaine Hakembruch, Rita Traba y Mónica Severo, y a los señores Roberto Barrios y Pablo Dávila.

Ya recibimos vuestra nota con la descripción de la situación que están viviendo, que pasa por temas salariales y de puestos de trabajo. Voy a pedir que el señor Diputado Groba comunique lo que habló con el señor Ministro respecto a este problema.

SEÑOR GROBA.- La Comisión es consciente de la importancia que tiene esta reunión para ustedes y sus familias; tal vez sea el hecho más importante de toda la semana por la situación de angustia que están viviendo. Esta Comisión conoce los síntomas de esa situación.

Como sabrán, el señor Ministro compareció en el día de hoy para hablar sobre otros temas, pero nosotros aprovechamos la ocasión para conversar sobre este conflicto.

El interés de los trabajadores de la ex Calagua por mantener la unidad productiva es un elemento -teniendo en cuenta los antecedentes de otras unidades productivas reconstruidas y que tuvieron éxito- que está dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, planteamos la situación del seguro de paro de algunos trabajadores porque queríamos saber si el Ministerio estaba en vías de resolución de un proyecto para amparar a estas personas. Se nos dijo que estuvieron trabajando en una iniciativa que próximamente vendrá al Parlamento. Es importante que la experiencia de los trabajadores continúe ligada a la futura empresa. Por lo tanto, el Ministerio quiere estudiar este caso para que los trabajadores puedan ser amparados por un seguro de paro especial. Inclusive, esto estará ligado a la asunción del próximo gobierno.

También hablamos con el señor Ministro acerca de las tres Comisiones que se habían planteado en su momento, es decir, si estaban funcionando y si fueron convocadas. El señor Ministro nos explicó que ahora se trataba de una sola Comisión -participan los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca- y que se había designado alguna Subcomisión para estudiar todos los temas

Ustedes van a recibir la parte de la versión taquigráfica en la que el señor Ministro explicó esta situación y en la que aparece la intención de la Comisión al respecto.

Por lo tanto, la defensa de la unidad productiva, el seguro de paro y las tres Comisiones son elementos que recogió el Ministerio. Además, sabemos que vuestra organización está promoviendo reuniones para trabajar en estos temas.

Queremos escuchar las propuestas del sindicato y el interés que tienen por mantener esta unidad productiva.

SEÑOR DÁVILA.- Soy el Presidente del Sindicato de Frutos del Norte, STH.

Este año estuvo muy complicado. A mediados de año la empresa empezó con atrasos en el pago de los sueldos y no pagó algunos acreedores y proveedores. Finalmente, en el mes de octubre, el empresario llamó para informarnos que iba a haber atraso en el pago del salario de octubre. A principios de noviembre, el día que supuestamente íbamos a cobrar el salario, nos llamaron para decirnos que nos pasaban a todos al seguro de paro, porque la empresa estaba sin liquidez y no podía continuar procesando. Entonces, la única posibilidad era enviarnos a todos al seguro de paro.

A su vez, la empresa necesitaba gente de mantenimiento y quedaron algunos trabajadores en sala de máquinas y cámara, y otros en el área administrativa para liquidar los haberes de los que están trabajando.

Actualmente, tenemos el problema de que hubo trabajadores que fueron a hacer el seguro y no pudieron. Hay cuatro personas que cuentan con algunas horas de docencia en UTU, pero el salario más grande que cobraban era el de Greenfrozen. Sin embargo, como tienen las horas docentes, no les corresponde el seguro. También está el caso de la mayoría de nosotros que somos zafrales, tanto en planta como en campo, que habíamos hecho el seguro en verano y, como esta situación se dio de sorpresa, no pudimos completar los jornales, por lo que no pudimos hacer el seguro. Además, hay algunos casos de trabajadores que si bien pudieron hacer el seguro, era el renganche del anterior, lo que significa que durante un mes cobren un seguro mínimo de $ 1000 o $ 2000, que sabemos que solo da para vivir una semana.

Este asunto del seguro se lo planteamos a las autoridades de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Trabajo y Seguridad Social e Industria, Energía y Minería. El Director Nacional de Trabajo, Luis Romero, se comprometió a estudiar caso a caso y llevar un proyecto al Parlamento si fuera necesario. Hoy no tenemos ninguna certeza acerca de la elaboración del proyecto y vinimos a Montevideo con la intención de poder hablar con alguien, porque aspiramos a poder cobrar este mes si el proyecto se aprueba rápidamente. Romero nos dijo que entre el 9 y el 10 de diciembre se votaría en el Parlamento.

Sabemos a grandes rasgos que se ha estado estudiando caso a caso, pero no sabemos si el proyecto está armado y pronto para enviarlo al Parlamento. Hace un rato pudimos hablar con el señor Ministro Bayardi y nos dijo que los Ministerios de Industria, Energía y Minería y Ganadería, Agricultura y Pesca todavía no le habían hecho llegar el pedido de seguro. O sea que a esta altura no está nada armado y si se envía al Parlamento del día 20 en adelante, recién podríamos cobrar en enero.

Para nosotros esto es una gran preocupación porque no cobramos el mes de octubre y noviembre no lo trabajamos. Esto provocó que no hayamos podido pagar nuestras deudas comerciales, la luz y el agua, etcétera, desde octubre. En noviembre también generamos la deuda y en diciembre si no cobramos el seguro no vamos a poder pagarlas. Además, se acercan las fiestas y todos sabemos bien la sensibilidad que se genera en esas fechas. Para nosotros, es importante contar con un ingreso aunque sea mínimo, para poder llevar algo a nuestras familias.

En caso de que se votara ese proyecto en el mes de diciembre, en primera instancia habíamos pedido que se hiciera el pago en el mismo mes, pero ahora vemos que ni siquiera está armado.

SEÑOR BARRIOS.- Pertenezco al sindicato de planta STG. Somos un sindicato joven que estamos dando nuestros primeros pasos.

La situación es bastante complicada, ya que somos 150 trabajadores fijos y en tiempos de zafra hay 300 personas trabajando. El 90% de esos trabajadores son mujeres, madres y jefas de familia que llevan el sustento a sus hogares.

También, tenemos el caso de los compañeros que están trabajando en planta, que no están cobrando el sueldo y no tienen fecha de cobro. Esta semana llamó la Presidenta pidiendo una semana más para ver hasta qué punto aguanta la empresa. Hay que tener en cuenta que en la cámara hay 570.000 kilos de producto que tiene fecha de vencimiento y hay que envasarlo. Ya se perdieron 200.000 kilos de zanahoria que no se cosecharon y 100.000 kilos que quedaron en antecámara que lamentablemente se tuvo que tirar. Si bien esta persona está en falta con el Gobierno y tiene deudas, el Estado se podía haber hecho cargo de ese producto y destinarlo a algún instituto, comedor público o escuela.

Los trabajadores no sabemos hacia dónde vamos. No tenemos un peso en el bolsillo y los estómagos de nuestros hijos y de nuestra gente no esperan. Además, estamos endeudados. Si por casualidad llegamos a cobrar el mes de octubre, ese dinero ya está comprometido. Lo mismo pasa con el seguro.

Creemos que una empresa de alimentos perecederos como Green Frozen, si funciona bien, tiene mercado, tiene salida y es viable. Hay que armar un proyecto de trabajo y ofrecer el producto en las escuelas, en los merenderos, en los comercios de Bella Unión y de Montevideo.

Hoy en día los trabajadores no tenemos nada claro. No sabemos a dónde vamos ni para qué lado agarrar. Por ahora, estamos enfocados en resolver el problema del seguro de paro; habría que tratar de que la gente lo cobre antes del 20 de diciembre. Si fuera así, no nos sacaríamos un peso de encima pero estaríamos más tranquilos. Sabemos que este es un proyecto a largo plazo, pero ahora no tenemos tiempo, entre otras cosas, porque los productos tienen fecha de vencimiento.

Sí tenemos claro que con este empresario no queremos continuar. Contamos con gente capacitada tanto en el campo como en la planta. Si el Gobierno está dispuesto a darnos una mano para sacar la fábrica adelante, los trabajadores también están dispuestos a ayudar.

Como dije, un 90% del personal son mujeres. Es sabido que actualmente en Bella Unión no hay changas. Además, con el clima que tenemos, las changas cada vez son menos. Por ejemplo, como llueve mucho, la gente no riega.

Los trabajadores de Green Frozen estamos viviendo una situación muy complicada. Desde el 7 de octubre no tenemos una respuesta concreta con relación a si vamos a cobrar el seguro o no. Viajamos seiscientos kilómetros para tratar de llevar alguna respuesta concreta a los trabajadores. Nos gustaría decirles que se quedaran tranquilos, que el día 10 esto se votaría y que el 20 cobrarían. Como dijo mi compañero, se vienen las fiestas, y es una época una fecha muy especial. Lamentablemente, esta vez nos tocó a los trabajadores de Green Frozen pasar por este momento complicado.

También tenemos problemas con la UTE, que dio plazo hasta mañana antes de hacer efectivo el corte. Si suspendiera el suministro, se perdería 570.000 kilos de productos congelados; toda esa mercadería ser perdería en un día. Además, de eso pensábamos sacar algo de plata para la gente. Reitero: si mañana la UTE corta la energía, esa mercadería se va a perder. Los trabajadores no queremos que eso suceda.

Hace poco nos informaron que iban a traer de vuelta los contenedores que estaban en el puerto. Teníamos la esperanza de sacar algo de dinero de esos productos para darle a la gente, pero vemos que no va a ser así.

SEÑORA TRABA.- Soy Secretaria del sindicato.

Me gustaría saber en qué Ministerio está el proyecto relativo al seguro y si el lunes entrará al Parlamento y se votará. Concretamente: ¿qué certeza tenemos de que esa gente cobre?

SEÑOR PUIG.- Saludamos a los compañeros del sindicato que hoy nos acompañan.

Se han planteado varios temas pero, sin duda, uno es imperioso: avanzar en la votación del seguro de paro y que los trabajadores lo puedan cobrar.

Vamos a ser bien claros en este sentido: para poder avanzar, necesitamos que el Poder Ejecutivo mande un proyecto, y lo mande ya. En consecuencia, planteamos a la Comisión que en el día de hoy se comunique con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social; descuento que por unanimidad se va a apoyar esta gestión.

Aclaro que no estamos en condiciones de decir que se va a lograr lo que ustedes pretenden. No sabemos en qué situación está esa iniciativa. Los proyectos de seguro de paro, como otros, son de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo; o sea: no puede haber una iniciativa parlamentaria en ese sentido. Entonces, el proyecto solo puede ser remitido por el Poder Ejecutivo.

Nos comprometemos a hacer la gestión, pero no podemos garantizar que el resultado sea satisfactorio. Estoy seguro de que el conjunto de la Comisión va a hacer los esfuerzos necesarios para que eso se concrete. Como dije, tenemos que comunicarnos rápidamente con el Poder Ejecutivo.

Además, debemos tener en cuenta que el BPS, como ente autónomo, tiene sus tiempos y eso nadie los puede regir: ni el Poder Ejecutivo ni el Parlamento. Seguramente, va a tener la mejor disposición para poder avanzar.

Para ser claro con los compañeros y no ser evasivo insisto en que tendríamos que lograr que el Poder Ejecutivo mandara esa iniciativa. Por lo tanto, a eso nos vamos a dedicar.

En cuanto a los planes futuros de un proyecto de autogestión o con las características que sea, queremos decirles que cuenten con nuestro apoyo.

Por otra parte, les planteamos que se comuniquen con otros sindicatos. Pienso que los sindicatos de UTE, Antel y OSE, en su discusión con los respectivos organismos, podrán hacer algún planteamiento en torno a esta situación, que nos parece urgente. Es más: el tema con UTE debe resolverse antes de mañana. Entonces, les sugiero que hagan esa gestión; por nuestra experiencia en el movimiento sindical sabemos que la solidaridad de los gremios ha estado siempre presente. Me parece que una vía que no habría que descartar en el día de hoy es mantener comunicación con los sindicatos.

SEÑOR GROBA.- Comparto lo que dijo el compañero Puig con respecto a este tema.

El Poder Ejecutivo tiene iniciativa en los proyectos relativos a seguro de paro. Nosotros, tal como hablamos, entre otros, con el señor Diputado Amado, estamos dispuestos a votar esa iniciativa inmediatamente en la reunión del día 10.

Esta es la primera vez que la Comisión de Legislación del Trabajo los recibe y se entera de la situación. Yo la conocía porque los trabajadores que están en Montevideo algo me habían adelantado.

En la primera reunión de la Comisión que pudimos, incorporamos este tema. También le preguntamos al señor Ministro de Trabajo de Seguridad Social sobre la situación; figura en la versión taquigráfica.

No queremos que haya una expectativa de parte de los trabajadores de que esta Comisión resuelve. Lo que hace es recibir información respecto a en qué situación está esto. ¡Ojalá nos hubiéramos enterado uno o dos meses antes! Si hubiera sido así, no llegaríamos con estos límites, en el mes de diciembre y en un período tan especial de legislación a nivel general. Reitero: ojalá hubiéramos podido recibirlos antes. La delegación puede estar tranquila en el sentido de que vamos a trabajar en el tema. Trataremos de hacer los contactos pertinentes con el Poder Ejecutivo para que resuelva esto que yo creí que estaba un poco más avanzado, por algún contacto que tuve con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, nos comunicaremos con el Banco de Previsión Social para que una vez que aprobemos la propuesta correspondiente del Poder Ejecutivo, pueda ser instrumentada rápidamente. Esto no es fácil, por los plazos, teniendo en cuenta que nosotros acabamos de tomar este tema.

Los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo consideramos que este tema tiene luz roja. De manera que haremos los esfuerzos necesarios para tratar de resolverlo. No podemos decirles que somos nosotros los que apretamos el botón y lo resolvemos. Tenemos que ser muy claros, porque detrás de este planteo hay trabajadores, hay familias y se está jugando el futuro de una unidad productiva. Como dije al inicio, aquí hay cuestiones muy importantes y es necesario hablar claro para que los trabajadores nos entiendan y la Comisión tenga presente la realidad a la que nos enfrentamos en lo que respecta a este tema.

Comparto lo que decía el señor Diputado Puig en cuanto al planteo que pueden realizar ante los sindicatos, por ejemplo, de UTE, OSE y Antel. En este caso, se puede explicar que la situación está declarada en Bella Unión y en Montevideo, que el Ministerio está actuando y que necesitan la solidaridad de los sindicatos para que hagan las gestiones correspondientes contemplando la realidad de los trabajadores. Esto se ha resuelto positivamente en otras instancias.

Tal vez, el Presidente en ejercicio en este momento podría plantear a alguna autoridad de UTE la situación concreta en la que está trabajando la Comisión y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que no se produzca el corte de energía y se pueda ampliar el plazo.

Si la Comisión está de acuerdo con estas propuestas, las llevaremos adelante. De todas formas, queremos ser muy francos: la Comisión de Legislación del Trabajo se está enterando ahora de esta situación; estamos contestes en apurar los plazos y actuaremos en consecuencia. Los mantendremos informados de las gestiones que podamos hacer y qué podemos esperar.

De nuestra parte, hay una disposición total a aprobar el proyecto que provenga del Poder Ejecutivo. Me atrevo a decir que el próximo día 10 de diciembre se contará con los votos de todos los sectores políticos, pero necesitamos que llegue la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Si no tienen los pasajes marcados, les sugerimos que vayan al Ministerio y hablen con el Director Romero para trasladarle este planteo, más allá de la gestión que podamos hacer nosotros y de la información que recibió el señor Ministro, tanto por lo que ustedes hablaron como por lo que se manifestó en la Comisión.

Eso es lo que se nos ocurre por ahora. Estamos a las órdenes por cualquier gestión que ustedes entiendan que debemos hacer.

SEÑOR DÁVILA.- Nosotros no nos comunicamos con los sindicatos de UTE, OSE y Antel, pero el Director Romero nos pidió el listado de los trabajadores para que, a través del Ministerio, se hicieran esas gestiones. Hasta el momento, no sabemos si fueron satisfactorias.

En cuanto a la energía eléctrica en la planta, se hicieron gestiones en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Tuvimos una reunión con el señor Subsecretario de esa Cartera, a quien le planteamos la situación, porque ya habíamos ido a la UTE y nos habían aclarado que una vez cumplido el plazo, debían ejecutar, es decir, debían cortar la luz. El Subsecretario Ortuño se comprometió a buscar alguna solución para que eso no pasara, dada la importancia que tiene para los trabajadores todo lo que está adentro de las cámaras en caso de que existiera un proyecto para seguir trabajando.

En cuanto al seguro, sin duda, es lo más importante, pero no por el hecho de hablar de plata, sino para tranquilizar a los trabajadores y a la gente que tenemos detrás. Nosotros representamos a 150 familias; representamos a una fuente de trabajo que emplea a más de 300 personas durante el año. El seguro nos permitiría tranquilizarnos y poder pensar en un proyecto para poder seguir trabajando. Nosotros queremos sacar la planta adelante, pero lo primero es poder llevar algo a nuestras mesas. Una vez que tengamos algo para llevar a nuestras familias, podemos empezar a pensar bien.

Queremos seguir trabajando en Greenfrozen; queremos que Greenfrozen siga procesando. Ahora estamos hablando de 150 familias y, como decían los compañeros, durante el año se emplea a más de 300 trabajadores. Entonces, si Greenforzen cierra definitivamente, se avecina un problema social muy importante en Bella Unión.

Como se decía anteriormente, existe personal capacitado para la tarea que se lleva a cabo en Greenfrozen, para lo que se hace en el campo. La mano de obra está. Los trabajadores no tenemos los recursos para sacar

adelante esto. Tampoco hemos elaborado un proyecto. En caso de que exista la posibilidad, lo haremos. Lo que necesitamos es que el Gobierno nos facilite las herramientas.

Este año, prácticamente, trabajamos solos. A mitad de año, los empresarios abandonaron la actividad. El hijo del dueño, que es ingeniero agrónomo, dejó de ir al campo. Las plantaciones y las cosechas se hicieron en base al conocimiento de la gente. En planta sucede exactamente lo mismo. Allí no existe personal universitario. Todo se hace con el conocimiento de los trabajadores. Y así siguió funcionando hasta que dejaron de poner la plata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en cuenta lo planteado por los señores Diputados Groba y Puig. Haremos las gestiones ante los Ministerios para acelerar el seguro, que es lo primordial. También haremos las gestiones ante UTE para que no se corte la energía, de manera de poder preservar los productos que están en la Cámara.

Tengo que decirles que esto no depende solo de la Cámara de Diputados, sino que debe ser aprobado por las dos Cámaras. Por supuesto, haremos las gestiones ante el Senado, pero creemos que recién se estaría reuniendo el día 16 de diciembre.

De manera que el miércoles 10 sería votado el proyecto por la Cámara de Representantes y pasaría el Senado, que se reúne el día 16: ahí pasaría al Banco de Previsión Social.

SEÑOR BARRIOS.- Con respecto al pedido de que no se les corte la luz, queremos dejar bien claro que es solo una forma de garantizar la preservación de los productos, porque tenemos pensado cobrar algún día, y no por defender a la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la comparecencia: los mantendremos al tanto de las gestiones que hagamos.

Se levanta la reunión.